



Informe Financiero 2024



A los miembros de la Asamblea General de Afiliados
Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima
"COMFENALCO"

Opinión

He auditado los estados financieros individuales de la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima "COMFENALCO" (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y la ISAE 3000, para la evaluación del sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la

auditoría de los estados financieros de mi informe. Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros de conformidad con el anexo N° 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión favorable.

Otros asuntos

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí y en opinión del 20 de marzo de 2025, emití una opinión favorable.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros individuales adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento

y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. No evidencie situaciones que afecten la continuidad del negocio en marcha.

El Consejo Directivo de la entidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales. Como parte de una auditoría de conformidad con el Anexo N° 4 del Decreto único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda mi auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier

deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Además, informo que durante el año 2024, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno. Mi trabajo se efectuó de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento ISAE 3000, incorporada en el anexo 4 del decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, con el propósito de aplicar pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Asamblea y de Consejo Directivo

Para la evaluación del control interno, revisé los procedimientos adoptados por la Entidad, para preparar y elaborar la información financiera. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones. El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la

entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional. Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar. Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y Consejo Directivo, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal para el periodo.

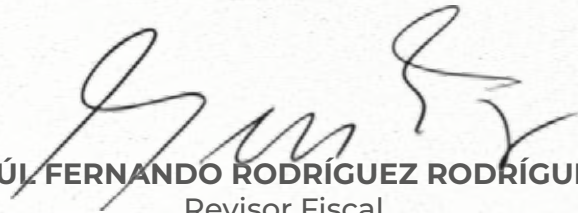
Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y del Consejo Directivo, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.


SAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. N° 6563-T

Designado por SFR Auditores y Consultores S.A.S.

Febrero 24 de 2025
World Trade Center oficina 1011 C.C. Acqua. Ibagué

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO

Estado de Situación Financiera

A DICIEMBRE 31 DE 2024
(Expresado en miles de pesos)

A C T I V O	NOTA	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al Efectivo	2	18,211,390	15,230,769	2,980,621	19.6%
Activos Financieros	3	8,841,405	7,513,598	1,327,807	17.7%
Deudores Comerciales y otras Cuentas por Cobrar	4	3,921,545	1,141,115	2,780,429	243.7%
Deudores Crédito Social	4	8,519,208	10,730,223	-2,211,014	-20.6%
Inventarios	5	794,638	1,566,195	-771,557	-49.3%
Gastos Pagados por Anticipado	6	447,188	384,816	62,372	16.2%
Otros Activos Fondos C/Dest.Espec.	8	22,753,116	19,164,853	3,588,263	18.7%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		63,488,489	55,731,569	7,756,920	13.9%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	7				
No Depreciables		122,928,905	112,864,290	10,064,615	8.9%
Depreciables		90,048,512	90,449,119	-400,607	-0.4%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		212,977,417	203,313,409	9,664,008	4.8%
Activos Financieros	9	212,767	212,767	0	0.0%
Deudores Crédito Social parte no corriente	4	5,469,387	6,952,476	-1,483,089	-21.3%
Recursos en administración no corriente	4	15,418,466	15,303,272	115,194	0.8%
Activos Intangibles	10	3,554,043	4,043,152	-489,109	-12.1%
TOTAL DEL ACTIVO		301,120,569	285,556,646	15,563,923	5.5%

Diana Lucía Reyes Gutiérrez
Directora Administrativa

John Faber Ospina Parra
Contador
T.P. 127642-T

Saúl Fernando Rodríguez
Revisor Fiscal
T.P. 6563-T
Miembro de SFR Auditores y Consultores S.A.S.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO

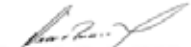
Estado de Situación Financiera

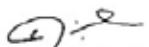
A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Expresado en miles de pesos)

PASIVO	NOTA	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	%
PASIVO CORRIENTE					
Pasivos Financieros	11	161,776	55,612	106,163	190.9%
Subsidios por Pagar	12	15,613,971	13,344,173	2,269,799	17.0%
Cuentas por Pagar	13	9,079,117	7,902,104	1,177,013	14.9%
Impuestos corrientes por Pagar	14	832,284	690,539	141,745	20.5%
Diferidos	15	4,730,571	4,538,437	192,134	4.2%
Depósitos Recibidos	16	1,463,537	1,299,617	163,920	12.6%
Ingresos Recibidos para Terceros	17	280,030	1,748,636	-1,468,605	-84.0%
Beneficios a Empleados	18	2,776,469	2,304,305	472,164	20.5%
Provisiones y Contingencias	19	1,094,136	1,575,285	-481,149	-30.5%
Fondos Con Destinación Específica	20	26,848,870	24,959,568	1,889,301	7.6%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		62,880,760	58,418,276	4,462,484	7.6%
PASIVO NO CORRIENTE					
Pasivos Financieros	11	865,743	1,055,536	-189,793	-18.0%
Recursos en administración no corriente		15,418,466	15,303,272	115,194	0.8%
Beneficios a Empleados	18	1,140,753	1,158,507	-17,755	-1.5%
Provisiones y Contingencias	19	0	75,250	-75,250	-100.0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		17,424,962	17,592,565	-167,604	-1.0%
TOTAL PASIVO		80,305,721	76,010,841	4,294,881	5.65%

PATRIMONIO	NOTA	2024	2023	VARIACION ABSOLUTA	%
Obras y Programas de Beneficio Social	21	72,377,270	66,620,413	5,756,856	8.6%
Superavit de Capital (Fondos de Ley)	22	15,114,443	10,249,252	4,865,191	47.5%
Reserva Legal	23	3,769,810	3,365,864	403,946	12.0%
Reserva para Obras y Programas	23	1,184,275	253,205	931,070	367.7%
Otros Resultados Integrales (PPQ Revaluados)	26	92,386,015	92,386,015	0	0.0%
Remanente (Déficit) Periodo	24	6,001,752	5,991,615	10,138	0.2%
Resul. Ejercicios Anteriores (Admon - Epss- NIIF)	25	29,981,283	30,679,441	-698,158	-2.3%
TOTAL PATRIMONIO		220,814,848	209,545,805	11,269,043	5.4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		301,120,569	285,556,646	15,563,923	5.5%


Diana Lucia Reyes Gutiérrez
Directora Administrativa


John Faber Ospina Parra
Contador
T.P. 127642-T


Saúl Fernando Rodríguez
Revisor Fiscal
T.P. 6563-T
Miembro de SFR Auditores y Consultores S.A.S.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO

Índices Financieros

A DICIEMBRE 31 DE 2024

(Expresado en miles de pesos)

INDICADORES DE LIQUIDEZ		2024	%	2023	%
RAZON CTE.	<u>ACTIVO CTE.</u>	63,488,489		55,731,569	
	PASIVO CTE.	62,880,760	1.01	58,418,276	0.95
PRUEBA ÁCIDA	<u>ACTIVO CTE - INVENT.</u>	62,693,851		54,165,375	
	PASIVO CTE.	62,880,760	1.00	58,418,276	0.93
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE	63,488,489		55,731,569	
	(-) PASIVO CORRIENTE	62,880,760	607,730	58,418,276	-2,686,706
LIQUIDEZ GENERAL	<u>ACTIVO TOTAL</u>	301,120,569		285,556,646	
	PASIVO TOTAL	80,305,721	3.75	76,010,841	3.76

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		2024	%	2023	%
NIVEL ENDEUDAMIENTO	<u>T. PASIVO</u>	80,305,721		76,010,841	
	T. ACTIVO	301,120,569	26.67%	285,556,646	26.62%
CONC. ENDEUD. C. PLAZO	<u>PASIVO CTE.</u>	62,880,760		58,418,276	
	T. PASIVO	80,305,721	78.30%	76,010,841	76.86%
APALANCAMIENTO TOTAL	<u>PASIVO TOTAL</u>	80,305,721		76,010,841	
	PATRIMONIO	220,814,848	36.37%	209,545,805	36.27%
APALANCAMIENTO C. PLAZO	<u>PASIVO CTE</u>	62,880,760		58,418,276	
	PATRIMONIO	220,814,848	28.48%	209,545,805	27.88%
APALANCAMIENTO FCIERO	<u>OBLIG. FCIERAS</u>	1,027,519		1,111,148	
	PATRIMONIO	220,814,848	0.47%	209,545,805	0.53%

Diana Lucía Reyes Gutiérrez
Directora Administrativa

John Faber Ospina Parra
Contador
T.P. 127642-T

Saúl Fernando Rodríguez
Revisor Fiscal
T.P. 6563-T

Miembro de SFR Auditores y Consultores S.A.S.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de pesos)

INGRESOS	NOTA	2024	2023	VARIAC.	%	PPTO 2024	EJEC/PPTO
INGRESOS OPERACIONALES							
APORTES RECAUDADOS	27	144,309,075	127,747,857	16,561,218	13.0%	143,705,422	100.4%
PROYECTOS Y PROGRAMAS	28	2,869,768	3,395,907	-526,139	-15.5%	3,093,187	92.8%
EVALB - RESTAURANTES / CAFETERÍAS		2,869,768	3,395,907	-526,139	-15.5%	3,093,187	92.8%
SERVICIOS SOCIALES	29	16,826,066	15,419,068	1,406,998	9.1%	17,306,791	97.2%
EDUCACIÓN FORMAL		3,797,778	3,362,703	435,075	12.9%	3,719,063	102.1%
EDUCACIÓN NO FORMAL - CAPACITAC.		2,195,694	1,474,735	720,959	48.9%	1,641,595	133.8%
VIVIENDA		78,567	534,842	-456,275	-85.3%	76,890	102.2%
RECREACIÓN, DEPORTES Y TURISMO		8,195,735	7,662,177	533,558	7.0%	9,236,134	88.7%
CRÉDITO SOCIAL		2,202,680	1,913,683	288,997	15.1%	1,970,532	111.8%
ALIANZAS Y/O CONVENIOS		355,612	470,928	-115,315	-24.5%	662,576	53.7%
OTROS INGRESOS							
FINANCIEROS	30	196,030	126,442	69,589	55.0%	93,892	208.8%
RENDIMIENTOS ADMÓN Y S.SOCIALES		193,622	124,981	68,642	54.9%	92,663	209.0%
RENDIMIENTOS RESTAURANTES / CAFETERI		2,408	1,461	947	64.8%	1,229	195.9%
OTROS INGRESOS NO OPER.	30	2,250,987	2,393,424	-142,437	-6.0%	863,840	260.6%
ADMÓN Y SERVICIOS SOCIALES		2,237,816	2,374,974	-137,157	-5.8%	863,840	259.1%
RESTAURANTES / CAFETERIAS		13,170	18,450	-5,280	-28.6%	0	0.0%
TOTAL INGRESOS		166,451,926	149,082,697	17,369,229	11.7%	165,063,132	100.8%

Diana Lucía Reyes Gutiérrez
Directora Administrativa

John Faber Ospina Parra
Contador
T.P. 127642-T

Saúl Fernando Rodríguez
Revisor Fiscal
T.P. 6563-T
Miembro de SFR Auditores y Consultores S.A.S.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

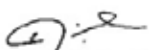
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en miles de pesos)

EGRESOS	NOTA	2024	2023	VARIAC.	%	PPTO 2024	EJEC/PPTO
EGRESOS OPERACIONALES							
SUBSIDIOS	31	56,575,942	49,730,585	6,845,356	13.8%	56,497,112	100.1%
EN DINERO		45,799,494	41,594,808	4,204,686	10.1%	55,627,056	82.3%
SUBSIDIO PERSONAS A CARGO 19-23		871,270	765,851	105,418	13.8%	870,056	100.1%
PROVISIÓN % NO ALCANZADO 55%		9,905,178	7,369,927	2,535,252	34.4%	0	0.0%
GTOS. ADMINISTRACION	32	11,356,074	9,995,154	1,360,920	13.6%	11,374,065	99.8%
PROYECTOS Y PROGRAMAS	33	2,487,247	3,161,109	-673,861	-21.3%	2,633,187	94.5%
EVALB - RESTAURANTES -CAFETERIAS		2,487,247	3,161,109	-673,861	-21.3%	2,633,187	94.5%
SERVICIOS SOCIALES	34	56,056,358	50,246,416	5,809,941	11.6%	56,394,518	99.4%
EDUCACIÓN		8,541,403	8,394,801	146,603	1.7%	9,241,195	92.4%
EDUCACIÓN NO FORMAL- CAPACITACIÓN		6,390,319	4,819,192	1,571,127	32.6%	6,245,664	102.3%
VIVIENDA		55,501	585,525	-530,024	-90.5%	58,880	94.3%
RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO		39,334,774	34,857,487	4,477,287	12.8%	39,268,701	100.2%
CRÉDITO SOCIAL		1,582,250	1,449,380	132,870	9.2%	1,419,249	111.5%
ALIANZAS Y/O CONVENIOS		152,111	140,032	12,079	8.6%	160,828	94.6%
TRANSFERENCIAS Y APROPIACION	35	32,358,439	28,593,888	3,764,551	13.2%	32,702,213	98.9%
OTROS EGRESOS							
GASTOS FINANCIEROS	36	836,917	806,418	30,499	3.8%	1,243,975	67.3%
ADMINISTRACIÓN Y S.SOCIALES		801,904	773,696	28,207	3.6%	1,205,796	66.5%
RESTAURANTES -CAFETERIAS		35,013	32,721	2,292	7.0%	38,179	91.7%
OTROS EGRESOS NO OPERACIÓN.	36	546,025	335,910	210,115	62.6%	83,274	655.7%
ADMINISTRACIÓN Y S.SOCIALES		545,962	335,490	210,472	62.7%	83,274	655.6%
RESTAURANTES -CAFETERIAS		63,076	420	-357	0.0%	0	0.0%
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (RENTA)	37	233,172	221,602	11,570	5.2%	0	0.0%
EGRESOS		160,450,173	143,091,082	17,359,091	12.1%	160,928,344	99.7%
REMANENTE DEL PERIODO	24	6,001,752	5,991,615	10,138	0.2%	4,134,787	145.2%
OTRO RESULTADO INTEGRAL							
	38	Acumulado del Patrimonio a dic 2024	Acumulado del Patrimonio a dic 2023	Variación			
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos.							
* Saldo en Revaluación de bienes inmuebles		92,386,015	92,386,015	0			
RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO	26	98,387,768	98,377,630	10,138			

* Resultado no distribuíble al no corresponder a un activo realizado sino a revaluación. ORI es partida acumulativa que viene del patrimonio, se presenta el saldo acumulado.

** No se han presentado movimiento del ORI en el 2024.


Diana Lucía Reyes Gutiérrez
Directora Administrativa


John Faber Ospina Parra
Contador
T.P. 127642-T


Saúl Fernando Rodríguez
Revisor Fiscal
T.P. 6563-T
Miembro de SFR Auditores y Consultores S.A.S.

DISTRIBUCIÓN DE APORTES COMPARATIVO

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de pesos)

	2024	% LEY	2023	% LEY	VAR. %	VARIAC.
RECAUDOS 4%	141,950,921	100%	124,939,422	100%	13.6%	17,011,499
- GASTOS ADMINISTRACION	11,356,074	8.0%	9,995,154	8.0%	13.6%	1,360,920
- DISMINUCION GTOS ADMON 2%	2,839,018	2.0%	2,498,788	2.0%	13.6%	340,230
- APROPIACION SUPERINTENDENCIA	1,419,509	1.0%	1,249,394	1.0%	13.6%	170,115
- APROPIACION SALUD LEY 100/93	7,097,546	5.0%	6,246,971	5.0%	13.6%	850,575
- RESERVA LEGAL	403,946	0.3%	474,183	0.4%	-14.8%	-70,237
- F O V I S	2,129,264	1.5%	1,874,091	1.5%	13.6%	255,172
- FONIÑEZ	3,548,773	2.5%	3,123,486	2.5%	13.6%	425,287
- FOSFEC	1,419,509	1.0%	1,249,394	1.0%	13.6%	170,115
CONTRIBUC.PARAFISCAL P Y P	8,871,933	6.25%	7,808,714	6.25%	13.6%	1,063,219
TOTAL APROPIACIONES	39,085,572	27.5%	34,520,176	27.63%	13.2%	4,565,396
TOTAL A DISTRIBUIR	102,865,349	72.5%	90,419,246	72.37%	13.8%	12,446,103
- SUBSIDIOS EN DINERO 45%	45,799,494	32.3%	41,594,808	33.29%	10.1%	4,204,686
- PERSONAS A CARGO 19-23 AÑOS 1%	871,270	0.6%	765,851	0.61%	13.8%	105,418
- EXCED. 55% Art.5° Ley 1769/2003 10%	9,905,178	7.0%	7,369,927	5.90%	34.4%	2,535,252
SUB-TOTAL SUBSIDIO 55%	56,575,942	39.9%	49,730,585	39.8%	13.8%	6,845,356
SALDO OBRAS Y PROG. Y/O SUBS. EN SERV. 45%	46,289,407	32.6%	40,688,661	32.6%	13.8%	5,600,746
EDUCACION- LEY 115/94	4,628,941	3.3%	4,068,866	3.3%	13.8%	560,075
SUBSIDIO EN SERVICIOS						
EDUCACION -10.2%	-4,743,625	-3.3%	-5,032,098	-4.0%	-5.7%	288,472
CAPACITACION -9.1%	-4,194,625	-3.0%	-3,344,457	-2.7%	25.4%	-850,168
VIVIENDA 0.0%	23,066	0.0%	-50,683	0.0%	-145.5%	73,750
RECREACION -67.3%	-31,139,039	-21.9%	-27,195,310	-21.8%	14.5%	-3,943,729
CREDITOS 1.3%	620,430	0.4%	464,304	0.4%	33.6%	156,127
ALIANZAS Y/O CONVENIOS 0.4%	203,501	0.1%	330,895	0.3%	-38.5%	-127,394
T. SUBSIDIO EN SERVICIOS -84.75%	-39,230,291	-27.6%	-34,827,348	-27.9%	12.6%	-4,402,943
0.5% ADMÓN DE APORTES		0.0%				
APORTES DE INDEPEND. Y PENS.	469,176	0.3%	469,026		0.0%	151
RENDIM. E INT MORA PARAFISCALES	1,888,978	1.3%	2,339,409		-19.3%	-450,432
REMANENTE EN APORTES	4,788,329	3.4%	4,600,881		4.1%	187,448
UTILIDAD O PÉRDIDA EN FCIEROS Y OTROS	1,083,573	0.8%	1,390,768		-22.1%	-307,195
REMANENTE O PERDIDA CAJA	5,871,902	4.1%	5,991,649		-2.0%	-119,747
UNIDADES DE NEGOCIO						
UTILIDAD O PÉRDIDA CAFETERIAS	363,022	0.3%	221,568		63.8%	141,455
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (RENTA)	233,172	0.2%	221,602		5.2%	11,570
REMANENTE O PERDIDA GENERAL	6,001,752	4.2%	5,991,615		0.2%	10,138

Diana Lucía Reyes Gutiérrez
Directora Administrativa

John Faber Ospina Parra
Contador
T.P. 127642-T

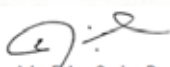
Saúl Fernando Rodríguez
Revisor Fiscal
T.P. 6563-T
Miembro de GFR Auditores y Consultores S.A.S.

DISTRIBUCIÓN DE APORTES VS. PRESUPUESTO

DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en miles de pesos)

		EJECUTADO	%	PPTO	%	VARIAC. %	VARIAC.
RECAUDOS 4%		141,950,921	100%	142,175,809	100%	-0.2%	-224,888
TOTAL APROPIACIONES		39,085,572	27.5%	39,453,787	27.7%	-0.9%	-368,215
TOTAL A DISTRIBUIR		102,865,349	72.5%	102,722,022	72.3%	0.1%	143,327
- SUBSIDIOS EN DINERO		45,799,494	32.3%	55,627,056	39.1%	-17.7%	-9,827,562
- PERSONAS A CARGO 19-23 AÑOS		871,270	0.6%	870,056	0.6%	0.1%	1,214
- EXCEDENTE 55% Art.5° Ley 1769/2003		9,905,178	7.0%	0	0.0%	0.0%	9,905,178
SUB-TOTAL SUBSIDIO		56,575,942	39.9%	56,497,112	39.7%	0.1%	78,830
SALDO OBRAS Y PROGRAMAS		46,289,407	32.6%	46,224,910	32.5%	0.1%	64,497
EDUCACION - LEY 115/94	10%	4,628,941	3.3%	4,622,491	3.3%	0.1%	6,450
SUBSIDIO EN SERVICIOS		EJECUTADO	%	PPTO	%	VARIAC. %	VARIAC.
EDUCACION	-10.25%	-4,743,625	-3.3%	-5,522,132	-3.9%	-14.1%	778,507
CAPACITACION	-9.06%	-4,194,625	-3.0%	-4,604,070	-3.2%	-8.9%	409,444
VIVIENDA	0.05%	23,066	0.0%	18,011	0.0%	28.1%	5,056
RECREACION	-67.27%	-31,139,039	-21.9%	-30,032,567	-21.1%	3.7%	-1,106,472
CREDITOS (Remanentes)	1.34%	620,430	0.4%	551,283	0.4%	12.5%	69,148
CONV. Y/O PROG.ESPEC. (Remanentes)	0.44%	203,501	0.1%	501,748	0.4%	-59.4%	-298,247
TOTAL SUBSIDIO SERVICIOS	-85.19%	-39,230,291	-27.6%	-39,087,727	-27.5%	0.4%	-142,564
APORTES DE INDEPEND. Y PENS.		469,176		213,584		119.7%	255,592
RENDIM. E INT MORA PARAFISCALES		1,888,978		1,316,030		43.5%	572,948
REMANENTE EN APORTES		4,788,329		4,044,305		18.4%	744,023
UTILIDAD O PÉRDIDA EN FCIEROS Y OTROS		1,083,573		-332,568		-425.8%	1,416,141
REMANENTE O PERDIDA CAJA		5,871,902		3,711,738		58.2%	2,160,165
UNIDADES DE NEGOCIO							
UTILIDAD O PÉRDIDA CAFETERIAS		363,022		423,050		-14.2%	-60,028
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (RENTA)		233,172		0		0.0%	233,172
REMANENTE O PERDIDA GENERAL		6,001,752		4,134,787		-145.2%	1,866,965


 John Faber Ospina P.
 Jefe Unidad de Contabilidad

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO
Estado de Cambios en el Patrimonio

POR LOS PERIODOS DE DIC 2024- DIC 2023
(Expresado en miles de pesos)

AÑO TERMINADO EN	2023	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	2024
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL				
Para Administración y Servicios Sociales	62,251,055	8,095	5,643,299	67,886,259
Para Programas de Salud	4,308,722	0	0	4,308,722
Para Mercadeo	45,149	0	121,652	166,801
Para Otros Programas	15,488	0	0	15,488
TOTAL OBRAS Y PROG. DE BENEFICIO SOCIAL	66,620,413	8,095	5,764,951	72,377,270
SUPERAVIT				
Activos Fijos Adquiridos C/ Recursos Fondos C/Dest Esp.	10,249,252	422,967	5,288,157	15,114,443
TOTAL SUPERAVIT	10,249,252	422,967	5,288,157	15,114,443
RESERVA LEGAL	3,365,864	0	403,946	3,769,810
RESERVA PARA OBRAS Y PROGRAMAS				
Para Administración y Servicios Sociales	253,205	6,341,040	7,243,763	1,155,927
Para Mercadeo	0	121,652	150,000	28,348
TOTAL RESERVAS	253,205	6,462,693	7,393,763	1,184,275
RESULTADOS DE EJERCICIO				
Remanentes del Ejercicio	5,991,615	14,952,090	14,962,228	6,001,752
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,991,615	14,952,090	14,962,228	6,001,752
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES				
Remanentes Acumulados	2,103,617	7,859,839	7,161,682	1,405,459
(Déficits Acumulados)	-4,768,695	0	0	-4,768,695
Excedentes(Déficits) por efecto de conversión	33,344,518	0	0	33,344,518
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	30,679,441	7,859,839	7,161,682	29,981,283
OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)				
De PPyEq medidas por revaluación	92,386,015	94,563,395	94,563,395	92,386,015
TOTAL PATRIMONIO	209,545,805	124,269,079	135,538,121	220,814,848

Diana Lucía Reyes Gutiérrez
Directora Administrativa

John Faber Ospina Parra
Contador
T.P. 127642-T

Saúl Fernando Rodríguez
Revisor Fiscal
T.P. 6563-T
Miembro de SFR Auditores y Consultores S.A.S.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA - COMFENALCO

Estado de Flujos de Efectivo

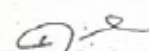
MÉTODO DIRECTO

POR LOS PERIODOS DICIEMBRE 2024- DICIEMBRE 2023

(Expresado en miles de pesos)

PERIODO TERMINADO EN	2024	2023
1. ACTIVIDAD OPERATIVA		
EFFECTIVO RECIBIDO DE:		
Aportes	144,309,075	127,747,857
Servicios Sociales	17,813,463	12,165,054
Mercadeo	2,869,768	3,395,907
Otros	4,743,418	1,321,352
TOTAL EFFECTIVO RECIBIDO	169,735,724	144,630,170
EFFECTIVO PAGADO POR:		
Subsidios	-54,306,143	-48,750,868
Servicios Sociales	-64,087,858	-58,380,111
Mercadeo	-2,397,589	-2,925,960
Empleados personal y honorarios	-47,369,508	-42,343,757
Otros	13,482,787	19,157,919
TOTAL EFFECTIVO PAGADO	-154,678,311	-133,242,776
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	15,057,413	11,387,394
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA OPERACIÓN	13,859,212	10,410,445
2. ACTIVIDAD DE INVERSION		
Compra de propiedad, planta y equipo	-8,069,270	-99,446,629
Anticipos	-677,728	716,756
Depositos	0	946
Compra de inversiones permanentes	-414,468	-465,058
Redención o venta de inversiones permanentes	414,468	3,357,418
Cuentas por cobrar Empleados (neto)	-211,396	20,920
Intangibles adquiridos	-508,761	192,666
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSION	-9,467,155	-95,622,983
3. EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	4,392,057	-88,569,956
4. ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN		
Pago de obligaciones financieras	-83,630	-1,229,307
Valorizaciones	0	92,386,015
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	-83,630	91,156,709
5. AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFFECTIVO	4,308,428	5,944,171
6. EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERÍODO	22,744,367	16,800,196
7. EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	27,052,795	22,744,367


Diana Lucía Reyes Gutiérrez
Directora Administrativa


John Faber Ospina Parra
Contador
T.P. 127642-T


Saúl Fernando Rodríguez
Revisor Fiscal
T.P. 6563-T
Miembro de SFR Auditores y Consultores S.A.S.

Revelaciones a los Estados Financieros

NOTA 1

ENTIDAD REPORTANTE

La Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima “COMFENALCO”, es una corporación autónoma sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida por la rama ejecutiva del poder público en su resolución N° 02524 del 14 de agosto de 1958, emanada del Ministerio de Justicia y se encuentra sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia del Subsidio Familiar.

Domicilio

El domicilio principal de la corporación es la ciudad de Ibagué

Objeto Social

El objeto de la corporación es la promoción de la solidaridad social entre patronos y trabajadores, atendiendo a la defensa de la familia como estructura y núcleo social desde el punto de vista del cumplimiento de los deberes de sus miembros, de su preparación para la vida y de su protección económica, por medio del otorgamiento del subsidio en dinero y/o la ejecución de obras y la prestación de servicios sociales, para lo cual organizará y hará inversiones y ejecutará los actos necesarios al desarrollo del mismo.

Duración

La corporación tiene carácter permanente y su duración es indefinida.

PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Los Estados Financieros de La Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima “COMFENALCO”, comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en miles de pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad.

La Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima cumple con la aplicación del Decreto 3022 de 2013 y sus modificaciones y adiciones, Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018 teniendo en cuenta las excepciones, el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes). La fecha de transición establecida por el gobierno nacional fue el 1° de enero de 2015 y la fecha de adopción el 1° de enero del 2016.

Hasta el 31 de diciembre de 2015, La Caja aplicó los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

De acuerdo con la evaluación efectuada por la administración al 31 de diciembre de 2024, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Mediante Resolución número 0044 del 2 de febrero de 2017, se adopta el catálogo de cuentas para rendición de información financiera del Sistema de Subsidio Familiar en Colombia, derogando la Resolución 0537 del 6 de octubre de 2009, 1135 del 30 de diciembre de 2013; 0645 del 5 de agosto de 2014; 0318 del 9 de mayo de 2014; 0397 del 10 de julio de 2015; 0407 de 7 de julio de 2016 y 0762 del 30 de noviembre de 2016, y sus modificaciones, Resolución 0163 del 17 de marzo de 2017, Resolución 0355 del 23 de Mayo de 2017, Resolución 0791 del 27 de Octubre de 2017 y la Resolución 0967 del 29 de Diciembre de 2017 por la cual se modifican las Resoluciones 0742 de 2013, 0645 de 2014 y se dictan otras disposiciones y la resolución 0128 del 2 de marzo de 2018 por la cual se modifican las resoluciones 0791 y 0967 del 2017.

El catálogo de cuentas se concibe como una herramienta para el reporte de información financiera que tiene como finalidad en su aplicación, lograr la uniformidad en los reportes respecto a la aplicación del marco normativo de las normas internacionales de información financiera -NIIF y de las operaciones o transacciones económicas realizadas por las Cajas de Compensación Familiar, de manera tal que permita ordenar, clasificar y presentar la información contable en forma clara, precisa y comprensible, con el fin de facilitar su manejo, tanto para las Cajas de Compensación como para la Superintendencia del Subsidio Familiar entidad encargada de la inspección, vigilancia y control de las CCF.

BASES DE MEDICIÓN

Los presentes Estados Financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos

financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explican en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

De acuerdo con el análisis efectuado por la administración, se determinó que la moneda funcional de la entidad es el peso colombiano (\$), ya que la totalidad de las operaciones de La Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima “COMFENALCO”, se realizan en esta moneda. Para fines de presentación se ha determinado que los Estados Financieros adjuntos sean presentados en miles de pesos colombianos.

COMPENSACIÓN DE SALDOS Y TRANSACCIONES

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y La Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima “COMFENALCO” tiene la intención de liquidar por su

importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

Responsabilidad de la información, uso de estimaciones y juicios

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de La Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima “COMFENALCO”.

La presentación de los Estados Financieros conforme a las NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados siempre que existan indicios de que dichas estimaciones y supuestos han cambiado de forma significativa. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que esta es revisada y se determinará el efecto del cambio en uno o más periodos futuros si esto resulta practicable.

Estas situaciones se refieren a:

- Deterioro de activos
- Vidas útiles de propiedad, planta y equipo
- Provisiones por litigios y otras contingencias
- Reconocimiento de Ingresos y Gastos

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

La administración considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad de acuerdo con la NIIF para las PYMES, en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, nuestros resultados informados también serán diferentes.

ACUMULACIÓN O DEVENGO

La Caja de Compensación Familiar Fenalco del Tolima “COMFENALCO”, prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de Acumulación o Devengo.

IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento,

considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o al resultado del ejercicio, según corresponda.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Caja clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros medidos al costo amortizado tales como Cuentas comerciales por cobrar, préstamos a terceros y empleados. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados. La clasificación depende del propósito con que se adquieren los activos financieros y esta se realiza en el momento de su reconocimiento inicial.

CARTERA DE CRÉDITOS

La Caja de Compensación Familiar Fenalco del Tolima “COMFENALCO”, con el fin de facilitar a los afiliados el acceso al crédito otorga créditos para turismo, educación superior, mejoramiento de vivienda y libre inversión. Esta cartera de créditos es medida al costo amortizado con cambios en resultados. Los intereses corrientes se liquidan diariamente sobre la base del saldo de cada crédito de acuerdo con el tiempo transcurrido entre el desembolso y la fecha pactada para pago.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Este tipo de activos financieros son instrumentos con pagos fijos o determinables efectivo que no cotizan en un mercado activo, y que dan derecho a pagos fijos o determinables de efectivo. La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

DETERIORO DE CARTERA

Con base en evaluaciones de cobrabilidad de las cuentas individuales y en los vencimientos de los saldos, al finalizar cada ejercicio, se efectúa la provisión por deterioro de cuentas por cobrar.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula con base en la Circular 012 de julio de 2010, proferida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, para la provisión de cartera de los programas de Salud, Servicios y de Créditos. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión por deterioro contra las cuentas por cobrar. El interés sobre el activo deteriorado continúa

reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa con cambios en resultados.

Los porcentajes aplicados fueron los siguientes:

RANGOS DE MORA EN DÍAS	%
61-90	15%
91-180	25%
181-270	50%
271-360	75%
>361	100%

ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Estos activos se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base a su valor razonable ("Valor justo"), reconociéndose los cambios de valor en resultados.

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

SOBREGIROS Y PRÉSTAMOS BANCARIOS

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los fondos obtenidos se valorizan por su costo amortizado reconociendo los gastos por intereses causados sobre la base del método del interés efectivo, los cuales se incluyen en los costos financieros.

Las anteriores partidas se incluyen en los estados financieros como partidas corrientes, excepto para aquellos que tienen un vencimiento superior a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera, los cuales se clasifican como partidas no corrientes.

ACTIVOS NO FINANCIEROS

El valor en libros de los activos no financieros de la Caja, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo y se reconoce una pérdida por deterioro de valor si éste excede su valor contable.

INVENTARIOS

Los inventarios se valorizan al costo. Posteriormente a su reconocimiento inicial se valorizan al costo o al precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta (Valor Neto Realizable), el que sea menor. El costo de los inventarios se determina utilizando el método de promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de

inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se miden al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición del elemento, tales con, gastos de importación, los impuestos no recuperables por otra vía que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la administración. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad planta y equipo.

Las partidas de propiedad, planta y equipo están valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas. En la fecha de transición a NIIF, al 1º de enero de 2015, la entidad aplicó los siguientes escenarios:

- Escenario: Uso de la exención de valor razonable como costo atribuido.
- Escenario: Uso de la exención de revaluación según PCGA anteriores como costo atribuido.
- Escenario: Aplicación de la Sección 17 Propiedad, planta y equipo de las NIIF para Pymes completa, como si desde el inicio se hubiera aplicado la Norma Internacional (NIIF para

Pymes), teniendo en cuenta las políticas contables y estimaciones efectuadas por La Caja, tales como nuevas vidas útiles, valor residual, entre otros.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo, siempre y cuando estas superen el 30% del total del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados.

Los anticipos para compra de propiedad, planta y equipo se registran dentro del grupo de cuentas 1501 conforme a lo establecido en la Resolución 0044 de febrero 2 de 2017.

Las vidas útiles y valor residual definidos para la propiedad planta y equipo son las siguientes:

Tipo	Vida útil	Valor residual
Edificios	Entre 45 y 100 años	Entre 0% y 20%
Maquinaria y equipos / Restaurante	Entre 2 y 12 años	Entre 0% y 3%
Equipos oficina	Entre 5 y 12 años	Entre 0% y 1%
Equipos de cómputo y comunicación	Entre 2 y 8 años	Entre 0% y 1%
Equipo médico científico	Entre 2 y 12 años	Entre 0% y 3%
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Entre 0% y 10%

En relación con la medición posterior, mediante acta 816 de diciembre 21 de 2023, la Caja aprobó el cambio de política contable y financiera en NIIF para Pymes, numeral 2.3.11 para adoptar el método de revaluación para la propiedad, planta y equipo, específicamente para los grupos de terrenos y edificaciones, aplicable para la vigencia 2023, siendo la naturaleza del cambio, la consideración que obedece a un modelo que refleja mayor razonabilidad en la medición y fiabilidad en el estado financiero.

La Caja medirá los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial bajo los siguientes modelos:

1. Al costo, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro, para todos los elementos de la propiedad, planta y equipo. Exceptuando del modelo del costo, los activos del grupo Edificios y Terrenos, los cuales se medirán al modelo de Revaluación.
2. El modelo de revaluación, que consiste en medir un elemento de la propiedad, planta y equipo por su valor razonable, menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro.

Lo anterior conforme se detalla en el Manual de Políticas aplicable para la propiedad, planta y equipo.

Desde 2023, la Caja aplicó el modelo de revaluación para los activos de los grupos de terrenos y edificaciones, tomando como base los avalúos realizados, a fin de mantener actualizado el valor razonable de la propiedad, planta y equipo.

El valor registrado al cierre del ejercicio como revaluación, con su afectación en la propiedad, planta y equipo, así como en el patrimonio y que se presenta en los estados financieros como Otros resultados integrales asciende a la suma de \$92.386.015, compuesto de \$80.266.763 para el grupo de terrenos y de \$12.119.252 para edificaciones.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las propiedades de inversión de La Caja comprenden los terrenos y edificaciones o parte de estos que se tengan con el propósito de generar rentas o plusvalías o que se tengan sin un uso determinado. Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo que se compone del precio de compra y demás gastos atribuibles a la adquisición. Con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su valor razonable siempre y cuando este pueda determinarse sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados, los cambios en el valor razonable se reconocerán directamente en resultados.

En caso de que la Caja no pueda obtener el valor razonable de una propiedad de inversión por las razones antes mencionadas, la Caja reconocerá dichas partidas como Propiedades Planta y Equipo y aplicará esta política hasta que la medición del valor razonable vuelva a estar disponible.

Cuando el uso de un inmueble cambia, se reclasifica como propiedad, planta y equipo y su valor razonable a la fecha de reclasificación se convierte en su nuevo costo para efectos de la aplicación de la política de propiedad planta y equipo de ahí en adelante.

COSTOS POSTERIORES

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si este cambio representa un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes, esto significa que sea posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Caja y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

DEPRECIACIÓN

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponden a Licencias y programas informáticos que son valorizados al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro, estos se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método de línea recta.

Si existe algún indicio de que se ha presentado un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor

residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo intangible de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

AMORTIZACIÓN

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Para los intangibles no se consideró valor residual (cero).

Se considera que todos los activos intangibles tienen una vida útil finita. Sin embargo, si no es posible realizar una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, Comfenalco Tolima supondrá que la vida útil es de 10 años. Para el caso específico de las licencias, se amortizarán a 6 años y no se considerará valor residual alguno

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios. Las obligaciones laborales se contabilizan con base en disposiciones legales y de conformidad con los pactos determinados en la Convención Colectiva de Trabajo.

Todos los beneficios serán reconocidos contablemente al momento que el empleado adquiera el derecho de recibirlo



y que la Caja adquiriera la obligación de pago, durante el periodo sobre el que se informa.

PROVISIONES

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, y la Caja posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario una salida de flujos de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la administración. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales de mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular. El descuento se reconoce como costo financiero.

FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA -FOVIS

A partir de enero de 1991 se estableció la obligatoriedad para las Cajas de Compensación Familiar de transferir al Fondo de Subsidio Familiar de Vivienda, de acuerdo con el cociente nacional de cada Caja, un porcentaje del total de los aportes recibidos. Para el año 2022, la Superintendencia del Subsidio Familiar certificó el cociente nacional y particular de recaudos para determinación de los Fondos obligatorios de Ley, catalogando a Comfenalco Tolima en el rango inferior al 80% correspondiendo aplicar a FOVIS el 1.5% sobre el valor de los aportes recaudados para asignarlos en subsidios de vivienda de interés social.

FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTIA- FOSYGA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 217 y 240 de la Ley 100 de 1993, la Corporación está obligada a apropiarse el 5% de los recaudos del subsidio familiar sobre el total (4%) de los aportes recaudados. La Corporación mediante Resolución 0270 del 28 de febrero de 1996 de la Superintendencia Nacional de Salud fue autorizada para administrar directamente los recursos del Régimen Subsidiado, con el objeto de garantizar el POS-S en el departamento del Tolima.

Para la vigencia 2015 dando cumplimiento a la Resolución No. 003119 de octubre 12 de 2012, donde la Superintendencia Nacional de Salud revoca el certificado de habilitación para la operación y administración del Régimen Subsidiado al programa EPS-S de Comfenalco Tolima, la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima "COMFENALCO" no administró estos recursos, consignando en forma mensual el 5% apropiado para salud a la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud ADRES, organismo designado por el Gobierno Nacional para el recaudo de estos dineros.

FONDO PARA EL FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO -FONEDE, A PARTIR DE LA LEY 1636/2013 FONDO DE SOLIDARIDAD DE FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE FOSFEC.

A partir del 1º de enero de 2003, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 789 de 2002, la Corporación está obligada a constituir el Fondo para el Fomento al Empleo y Protección al Desempleo-FONEDE



para ser administrado en forma individual y directa o asociada con otras Cajas. Estos recursos serán destinados principalmente para atender programas de Microcrédito, capacitación al proceso de inserción laboral y apoyo a desempleados con y sin vinculación a Cajas de Compensación, son fuentes de recursos del fondo, las siguientes:

- La suma que resulte de aplicar el porcentaje del 55% que en el año 2002 se aplicó a las personas a cargo que sobrepasaban los 18 años. Este porcentaje se descontará todos los años del 55% obligatorio para el subsidio en dinero como fuente mencionada de recursos del fondo;
- El porcentaje no ejecutado que le corresponde del cuatro por ciento (4%) de los ingresos de las Cajas al sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar en el período anual siguiente.
- El porcentaje en que se reducen los gastos de administración de las Cajas de Compensación Familiar, cuya disminución se dio en el 2%.
- El 1% de los recaudos de las Cajas con cocientes inferiores al 80% del cociente nacional.
- Multas impuestas por SSF a la Corporación según el artículo 24, Ley 789 /02.
- Los rendimientos financieros del Fondo.

El Mecanismo de Protección al Cesante se fundamenta en lo establecido por la Ley 789 de 2002, de acuerdo a la norma mencionada las CCF adquieren la responsabilidad de administrar los recursos del Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleo (FONED) para brindar

un subsidio al desempleo a las personas que habían aportado al sistema de subsidio familiar de acuerdo al cumplimiento de requisitos normativos; posteriormente a través de la Ley 1636 de 2013, se crea el Mecanismo de Protección al Cesante con el objetivo de mitigar los efectos del desempleo para ello incorporó los siguientes componentes: El Servicio Público de Empleo, como herramienta eficiente y eficaz de búsqueda de empleo, Capacitación general, en competencias básicas y en competencias laborales específicas, El Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (FOSFEC), como fuente para otorgar beneficios a la población cesante que cumpla con los requisitos de acceso, Las Cuentas de Cesantías de los trabajadores, como fuente limitada y voluntaria para generar un ingreso en los periodos en que la persona quede cesante.

Conforme a la aplicación normativa se han ejecutado los programas reglamentados como programa 40 mil empleos, Estado Joven, Subsidio de Emergencia, entre otros.

El Mecanismo de Protección al Cesante de Comfenalco Tolima, ofrecerán los siguientes componentes:

Agencia de Empleo: Este componente tiene como objetivo mejorar la organización del mercado de trabajo, para lo cual debe promover acciones que permitan un encuentro más eficiente entre la oferta y la demanda laboral. Entre las acciones básicas enfocadas a la oferta se encuentran los servicios de registro de hoja de vida, de orientación laboral y de intermediación (preselección y remisión de hojas de vida), y en cuanto a la demanda el registro de empresas,

vacantes, asesoría al empresario para el perfilamiento y gestión de los puestos de trabajo disponibles.

Componente de Prestaciones Económicas: En este componente se concentran las políticas pasivas enfocadas a mitigar los efectos negativos que tiene el desempleo en los ingresos de los hogares, brindando las prestaciones por un periodo de seis meses, que incluyen el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y transferencia económica conforme a la Ley. Todo esto bajo la condicionalidad del cumplimiento de las condiciones de acceso y el cumplimiento de la ruta de empleabilidad, que incluye la participación en los procesos capacitación y a la participación de los procesos de vinculación laboral, participar de los procesos de selección de vacantes que ofrezcan como mínimo el 80% de su salario anterior.

Programas de capacitación para la Reinserción Laboral de trabajadores cesantes y fortalecimiento del recurso humano para la productividad: se define como “el proceso de aprendizaje dirigido a preparar, desarrollar y complementar las capacidades de las personas para el desempeño de funciones específicas” (Art 61 decreto 2852 de 2013). De acuerdo con la Resolución 5984 de 2014, se puede brindará un esquema de capacitación en competencias claves y transversales, entrenamiento y reentrenamiento, técnico, técnico laboral. El componente está enfocado a los cesantes, quienes de acuerdo con lo determinado en su ruta de empleabilidad, evidencien la necesidad de mejorar las habilidades para vincularse al mercado laboral.

FONDO PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA - FONIÑEZ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 numeral 8 de la ley 789 de 2002, la corporación está obligada a constituir el fondo para la atención integral a la niñez y jornada escolar complementaria –FONIÑEZ, los recursos de dicho fondo provienen del 2.5% del total de los aportes recibidos para el año 2022.

La resolución No.0042 de enero 31 del 2022, establecen el cociente nacional y particular y determinaron los porcentajes para las transferencias y apropiaciones para la vigencia 2022, estableciendo para este fondo el 2.5%.

CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL

El artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, establece que recursos de las Cajas de Compensación Familiar. Sin perjuicio de los recursos de que trata el artículo 217 de la Ley 100 de 1993, se destinará un cuarto (1/4) de punto porcentual de la contribución parafiscal establecida en la Ley 21 de 1982 en los artículos 11, numeral 1 y 12, a atender acciones de promoción y prevención dentro del marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud y/o en la unificación de los Planes de Beneficios, de forma concertada entre el Gobierno Nacional y las Cajas de Compensación Familiar.

La ley 1636 de 2013 definió como fuente de financiación del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante FOSFEC los recursos de que trata el artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, los cuales se incorporarán a ese Fondo a partir de la vigencia 2014 en la cuantía equivalente a los

aportes a la salud correspondientes a aquellas personas que sean elegidas para ese beneficio, el resto seguirán siendo destinados para los fines establecidos en el artículo 46 de la Ley 1438. A partir del año 2015, esos recursos serán incorporados en su totalidad para financiar el FOSFEC y reconocer los beneficios en sus distintas modalidades.

RESERVA LEGAL

Reserva constituida por la corporación en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 58 de la ley 21 de 1982. esta reserva no puede exceder del monto de una mensualidad del subsidio familiar reconocido en dinero en el semestre inmediatamente anterior, ni inferior al 30% de esta suma, en todo caso conservando el límite del 3% sobre el valor de los aportes recaudados establecido en el artículo 43 de la misma ley. Esta reserva se encuentra respaldada en títulos valores de fácil liquidez.

CUENTAS RECÍPROCAS

La Corporación dentro su operación tiene identificadas las transacciones realizadas por servicios o programas como EPS-S, Administración y Servicios Sociales, entre otras, de éstas se derivan operaciones recíprocas claramente identificadas y registradas en forma independiente en la Contabilidad y al finalizar el periodo, se procede a consolidar los estados financieros y a efectuar el cruce o eliminación de las cuentas por Cobrar y por Pagar respectivamente.

El 29 de mayo de 2020 el Ministerio de Trabajo expide el decreto 765, estableciendo la unidad de tesorería, así:

DECRETO 765 DE 29 DE MAYO DE 2020

Por el cual se modifica el artículo 2.2.7.5.4.1. del Decreto 1072 de 2015 en relación con el fortalecimiento de los principios de los presupuestos de las Cajas de Compensación Familiar, estableció en su artículo 5. Unidad de tesorería, entendido como aquella práctica en el ejercicio de la gestión de los recursos económicos administrados por las Cajas de Compensación Familiar, donde se unifican los recursos líquidos de la corporación, efectivo o sus equivalentes, independientemente de su fuente, sin establecer restricciones o predeterminedar su uso. Comfenalco Tolima se acogió a esta disposición, orientada a cubrir con recursos internos, la financiación del proyecto Parque temático Caiké, con el debido control de los recursos y sin afectar la misionalidad de cada uno de sus programas.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

La Caja mide sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor estimado de cualquier descuento pueda otorgar. Los ingresos propios se pueden valorar con fiabilidad. Es probable que los beneficios económicos vayan a fluir a la entidad si se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades que realiza la entidad.

Los ingresos financieros están compuestos por intereses en fondos invertidos en cuentas de ahorros, carteras colectivas. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

INGRESOS POR ARRENDAMIENTO

Los ingresos por arrendamientos de propiedades de inversión son reconocidos en resultados a través del método lineal durante el período de arrendamiento. Los incentivos de arrendamiento otorgados son reconocidos como parte integral de los ingresos por arrendamiento totales, durante el período de arrendamiento. Los ingresos por arrendamiento por propiedades subarrendadas se reconocen como otros ingresos.

RECONOCIMIENTO DE LOS EGRESOS

A partir del año 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 789 de 2002, los gastos de administración y funcionamiento están limitados al 8% sobre el total de los aportes recaudados del 4%. Las áreas que se asignan para la ejecución de estos gastos son las de dirección, planeación, organización, incluida la administración del aporte y pago de subsidio y el área legal.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros.

Los demás costos y gastos se registran y se causan en la medida en que se incurren.

LEY 1676 DE 2013

La Corporación cumple con lo establecido en la Ley 1676 expedida y publicada el 20 de agosto de 2013, por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre

garantías mobiliarias, el artículo 87 de la misma adicionó con dos (2) nuevos párrafos el artículo 7 de la Ley 1231 de 2008, por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, que a su vez había modificado el artículo 778 del Código de Comercio, relacionado con el tema de la Obligatoriedad de Aceptación del Endoso.

En este sentido se cumple con la obligación por parte de la Corporación de no entorpecer la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros fueron aprobados para publicación por el Consejo Directivo el **día 26 de febrero de 2025.**

PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA CARDUI

En octubre de 2018, la Corporación suscribió contratos con la Unión Temporal Integración DH 2018 con el propósito de realizar un proyecto de transformación tecnológica con el objetivo de adquirir un sistema integrado de información para la gestión y optimización de los procesos de subsidio y aportes, subsidio de vivienda, gestión de afiliados, crédito, mecanismo de protección al cesante, educación, hotelería, restaurantes y cafeterías, servicios sociales, administrativos y financieros, así como nómina y recursos humanos, esto alineado con los objetivos de planeación estratégica y el seguimiento a la gestión de calidad.

El proyecto fue financiado a través de leasing, que finalizó en el año 2023, no obstante la amortización del proyecto conforme a su naturaleza de inversión, se amortiza a 10 años.

Activo

NOTA 2

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

En este ítem se registran los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta la Corporación y puede utilizar para fines generales o específicos. El efectivo y equivalente al efectivo de la Corporación a la fecha de corte, está representado por los valores registrados en Caja General, Caja Menor, Fondos para Pagos en efectivo, así como los depósitos en entidades financieras, sobre los cuales no existen restricciones. El detalle de este rubro se presenta a continuación:

DISPONIBLE	2024	2023
CAJA - ADMÓN Y S. SOCIALES	147.165	236.833
CAJA - GESTIÓN Y COLOCACIÓN EMPLEO	1.000	600
CAJA - PROGRAMAS ESPECIALES	1.200	1.200
DISPONIBLE EN CAJA	149.365	238.633
BANCOS CTAS CORRIENTES	581.520	189.453
BANCOS CTAS DE AHORRO	17.480.505	14.802.683
DISPONIBLE EN BANCOS	18.062.025	14.992.136
TOTAL DISPONIBLE	18.211.390	15.230.769

1 Corresponde a los depósitos en bancos, cuentas de ahorro y corriente desagregadas por actividad y unidad de negocios, así:

BANCOS UNIDADES DE NEGOCIO	2024	2023
ADMÓN Y S. SOCIALES	17.964.319	14.878.588
Cuentas corrientes	581.520	189.453
Cuentas de ahorro	17.382.800	14.689.135
MANDATARIO-RÉGIMEN SUBSIDIADO	97.706	113.549
TOTAL	18.062.025	14.992.136

2 Con relación al mismo periodo del 2023 el disponible presenta un aumento del 19.57%, principalmente por la dinámica de la operación de la Caja en el recaudo de aportes del subsidio familiar y el recaudo de cartera de servicios sociales y administración, aunque disminuye por el pago de cuota monetaria y de pasivos de acuerdo con la operación de la Caja y por la colocación de créditos a tasa subsidiada, se cuenta con mayores recursos en bancos para atender las obligaciones de la Caja.

NOTA 3

ACTIVOS FINANCIEROS -PARTE CORRIENTE

Estas corresponden a excedentes de tesorería y respaldo de cuota monetaria, inversiones a corto plazo cuyo valor está representado en Certificados de Depósito a Término, su colocación oscila entre 90 y 92 días y algunos a la vista. Los rendimientos obtenidos se registran en la contabilidad por el sistema de causación a la cuenta de ingresos financieros.

Comparativamente con el mismo periodo de 2023 este ítem presenta un crecimiento del 17.67%, representando en el crecimiento de aportes y en la conversión de estas inversiones a efectivo o recursos disponibles para para la cancelación de las obligaciones de la Corporación.

INVERSIONES A CORTO PLAZO	2024	2023
INVERSIONES ADMÓN Y SERVICIOS SOCIALES	5.069.519	4.156.180
INVERSIONES OBLIGATORIAS-RESERVA LEGAL	3.771.886	3.357.418
TOTAL	8.841.405	7.513.598

Las inversiones se encuentran colocadas en diferentes entidades financieras teniendo en cuenta la rentabilidad y la seguridad brindada por el sector financiero, el total de las colocaciones, tanto corriente como no corriente y las inversiones de recursos de Fondos de Ley no superan el 20% del portafolio de inversiones establecido en la circular externa 018 de diciembre 29 de 1997 proferida por la

Superintendencia del Subsidio Familiar, se presenta las inversiones parte corriente, así:

PORTAFOLIO INVERSIONES	2024	%PART	2023
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	1.445.839	16%	745.839
BANCO CAJA SOCIAL SA	500.000	6%	900.000
BANCI DAVIVIENDA SA	624.551	7%	68.740
BANCO DE BOGOTÁ SA	500.000	6%	0
BANCO DE OCCIDENTE	954.638	11%	354.639
BANCO FALLABELLA SA	400.000	5%	1.489.590
BANCO FINANDINA SA	733.880	8%	725.223
BANCO GNB SUDAMERIS SA	478.196	5%	225.267
BANCO MUNDO MUJER SA O MUNDO MUJER EL BA	658.015	7%	658.015
BANCO PICHINCHA SA	200.000	2%	0
BANCO POPULAR	806.445	9%	806.445
BANCO SERFINANZA SA	614.596	7%	614.596
BANCOLOMBIA	133.679	2%	133.679
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE FENALCO DEL TOLIMA	350.688	4%	350.688
ITAU COLOMBIA SA	277.008	3%	277.008
TOTAL	8.841.405	100%	7.513.598

Para la vigencia, la Caja haciendo uso de lo establecido en el Decreto 765 de 9 de mayo de 2020, en materia de Unidad de Caja, y con el propósito de financiar con recursos internos el proyecto temático Cultural CAIKE, redimió inversiones que se orientaron, con los debidos controles y trazabilidad, a cubrir dicha necesidad.

Dentro de este rubro se incorpora el respaldo financiero de la Reserva Legal, debido a su condición de estar disponible

para ser utilizada por la Corporación según la necesidad y bajo los criterios normativos que dicta la Superintendencia del Subsidio Familiar, calculada según lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley 21 de 1982 cuya apropiación se efectúa hasta llegar al límite superior establecido por la norma. Este resultado se ve impactado por el reconocimiento del respaldo financiero de la Reserva Legal como activos corrientes, debido a su condición de disponibilidad de uso cuando la Corporación lo requiera según su uso normativo. Valores que se venían presentando como activos no corrientes o a largo plazo y que para efectos de comparabilidad, amparados en el párrafo 3.12 de las NIIF para Pymes, es viable por presentación, reclasificar también los valores de la reserva legal para el periodo comparable 2023.

NOTA 4

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Registra el valor de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Corporación. De este grupo de cuentas hacen parte entre otras: clientes, anticipos, ingresos por cobrar, anticipo de impuestos, reclamaciones a compañías de seguros, documentos por cobrar, se incluye en este rubro el valor de la provisión por deterioro de las cuentas por cobrar, constituido para cubrir las contingencias de pérdidas por deudas de difícil cobro.

DEUDORES DE CRÉDITO SOCIAL

En cuanto al programa de Créditos Sociales se presenta colocación de créditos en las diferentes modalidades como libre inversión, salud, educación y recreación, destacándose la colocación de recursos con excedentes de Tesorería y con retornos de capital a tasas subsidiadas. Durante el año 2024 se colocaron créditos sociales por la suma de \$8.650 millones de pesos con una cobertura de 1.322 créditos, con una participación frente al total de 78% para categoría A, 19% para categoría B y el 3% para categoría C.

El deterioro de cartera se aplica conforme a las políticas contables y la Circular 012 de 2010 emitida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, bajo los siguientes parámetros:

PROVISIÓN INDIVIDUAL

Categorías de riesgo	Consumo	Microcrédito	Porcentaje	Vivien. Hipot.	Porcentaje
A	0-30	0-30	1.0%	0-60	1.0%
B	31 -60	31 -90	3.2%	61 -150	3.2%
C	61 -90	91 -180	20.0%	151 -360	10.0%
D	91 -180	181 -360	50.0%	361 -540	20.0%
E	> 181	> 361	100.0%	> 540	30.0%
Provisión General					
	Consumo			1.0%	
	Microcrédito			1.0%	
	Vivienda			N/A	

Para otras modalidades de créditos se aplicarán los siguientes porcentajes de deterioro:

DÍAS VENCIDOS DESPUÉS DE LA FECHA ACORDADA DE PAGO					
DÍAS	61-90	91-180	181-270	271-360	> 361
DEUDORES	15%	25%	50%	75%	100%

El grupo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a diciembre 31 de 2024 presenta los siguientes saldos:

DEUDORES COMERCIALES Y OTROS	2024	2023	%
CORRIENTE			
MANDATO POR COBRAR EPSS LIQUIDADA	4.449.000	4.449.000	0%
CLIENTES DE SERVICIOS	2.456.252	850.387	189%
CRÉDITOS SOCIALES	8.519.208	10.730.223	-21%
ANTICIPOS Y AVANCES	689.140	11.412	5938%
DEPÓSITOS	637	637	0%
INGRESOS DE POR COBRAR	318.202	212.439	50%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	191.075	108.378	76%
RECLAMACIONES	830	830	0%
CUENTAS POR COBRAR A EMPLEADOS	319.472	108.077	196%
DEUDORES VARIOS	102.211	71.899	42%
SUB-TOTAL	17.046.028	16.543.252	3%
menos: DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	4.605.275	4.671.944	-1%
TOTAL CORRIENTE	12.440.753	11.871.338	5%
NO CORRIENTE			
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN	15.418.466	15.303.272	
CARTERA CRÉDITO SOCIAL	5.469.387	6.952.476	-21,3%
TOTAL DEUDORES CORRIENTE Y NO CORRIENTE	33.328.605	34.127.086	-2,3%

1 Se clasificó la cartera de crédito social en parte corriente y no corriente, que conforme al proceso de cobrabilidad según su edad, no registró castigo de cartera al cierre del ejercicio.

2 El deterioro de cartera presenta un saldo de \$4,605.2 millones a diciembre 31 de 2024, rubro del cual el 71.5% corresponde a provisiones asociadas al programa de régimen subsidiado en liquidación EPSSL, el 25.9% a deudores de créditos sociales y el 2.6% a cartera de servicios sociales.

3 Dentro de las operaciones la Caja tiene identificadas las transacciones realizadas por servicios o programas, en las que se derivan operaciones recíprocas claramente identificadas y registradas en forma independiente y al finalizar el periodo, se procede a consolidar los estados financieros y a efectuar el cruce o eliminación de las cuentas por Cobrar y por Pagar respectivamente.

CUENTAS RECÍPROCAS A DICIEMBRE 31 DE 2024	CÓDIGOS REPORTADOS		
	138095	134510	238005
RENDIMIENTOS INVERSIONES FOVIS	-	33.703	33.703
RENDIMIENTOS INVERSIONES FONÍNEZ	-	5.382	5.382
RENDIMIENTOS INVERSIONES FOSFEC	-	98.603	98.603
CRÉDITO COLEGIO NUEVA SEDE	1.885.162	0	1.885.162
DEUDORA SERVICIOS SOCIALES	1.113.263	0	1.113.263
DEUDORA CRÉDITO CON EXCEDENTE TESORERÍA	536.638	0	539.638
DEUDORA CRÉDITO PROYECTO DE VIVIENDA	88.585	0	88.535
PRÉSTAMOS SOCIALES A CRÉDITOS TASA SUB	3.200.000	0	3.200.000
CRÉDITO O PROY NUEVA SEDE CENTRO RECR CAIKE	13.619.164	0	13.619.164
CRÉDITO DE SERVICIOS A PROYECTOS EVALB	254.174	0	254.174
DEUDORAS PROYECTO EVALB	65.000	0	65.000
DEUDORA ALIANZAS ESTRATÉGICAS	210.561	0	210.561
DEUDORAS DE ALIANZAS A SERVICIOS SOCIALES	400.000	0	400.000
DEUDORA ARRENDAMIENTO ENTRE ÁREAS	34.715	0	34.715
DEUDORAS CONTRARO DE MANDATO EPSS EN LIQ	184	0	184
DE GASTOS GENERALES 4%	263.146	0	263.146
APROPIACIÓN FOVIS	196.131	0	196.131

APROPiación FONIÑEZ	326.885	0	326.885
APROPiación SALUD P Y P	817.214	0	817.214
APROPiación FOSFEC	472.832	0	472.832
APROPiación EDUCACIÓN LEY 115/94	428.056	0	428.056
DUDORES GASTOS FONIÑEZ	40.000	0	40.000
TOTAL CUENTAS RECÍPROCAS	23.954.660	137.688	24.092.348

4 Para la vigencia 2024, la Caja haciendo uso de lo establecido en el Decreto 765 de 9 de mayo de 2020, en materia de Unidad de Caja, y con el propósito de financiar con recursos internos el proyecto temático Cultural CAIKE, redimió inversiones que se orientaron, con los debidos controles y trazabilidad, a cubrir dicha necesidad. Los saldos se compensan de manera reciproca en la cuenta 2303 Recursos en Administración, el cual a 31 de diciembre de 2024 son:

RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN	2024	2023
RECURSOS SALDO DE OBRA Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL	0	1.715.569
SUBSIDIOS POR PAGAR	2.873.726	2.373.726
EXCEDENTES DEL 55%	6.350.740	9.213.978
FOSFEC	3.200.000	0
FOVIS	2.944.000	2.000.000
TOTAL	15.418.466	15.303.272

NOTA 5

INVENTARIOS:

Comprende todos aquellos artículos, materiales, suministros, productos y elementos básicos para uso en el proceso de fabricación o

construcción. El costo de los inventarios constituye el monto del valor de todas las erogaciones y los cargos incurridos directa o indirectamente para colocarlos en condiciones de utilización o venta, se detalla los componentes de este rubro así:

INVENTARIOS	2024	2023
DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS PARA LA VENTA	160.144	221.733
MENAJE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS	33.042	65.903
PROYECTO VIVIENDA HONDA	37.444	37.444
ELEMENTOS DE ROPA Y LENCERÍA	11.902	60.366
ELEMENTOS DE MANTENIMIENTO Y OFICINA	102.928	107.657
INSTRUMENTOS SERVICIO ODONTOLÓGICO	34.352	34.352
BOLETERÍA COLSUBSIDIO	3.000	0
COMFECINE	166.979	155.638
MANILLAS HOTEL ALBATROS ESPINAL	1.313	1.313
MANILLAS HOTEL RANCHO DE LUIGI	232	232
MANILLAS LAGOS MAR	1.870	2.248
BOLETERÍA PANACA	0	3.084
KITS ESCOLARES	241.404	875.987
MÁQUINAS DISPENSADORAS	28	236
TOTAL	794.638	1.566.195

A diciembre 31 de 2024, presenta una reducción del 49.26%, los principales rubros que presentan decrecimiento corresponden a inventarios de kits escolares, de restaurantes y cafeterías, y menaje. De otra parte, un leve incremento en boletería de cine.

NOTA 6

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Corresponde a erogaciones incurridas por la Caja para su normal funcionamiento, cuyo beneficio se recibe en el transcurso del ejercicio.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2024	2023
SEGUROS	38.549	38.001
ARRENDAMIENTOS - HOSTING	375.824	334.065
OTROS - DE PAQUETES TURÍSTICOS	32.816	12.749
TOTAL	447.188	384.816

La amortización se realiza mensualmente con cargo a costos y gastos. Con relación al período anterior este rubro presenta un incremento del 16.21%, originada principalmente por el pago del arrendamiento Hosting proyecto de transformación tecnología de la Caja.

NOTA 7

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Comprende los bienes que posee la Caja, clasificado por grupo con el siguiente detalle:

RUBROS	2024	2023
ANTICIPOS PARA COMPRA PP&E	128.536	3.989.525
TERRENOS	104.940.775	104.940.775
CONSTRUCCIONES EN CURSO	17.853.508	3.590.875
MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	6.087	343.115
EDIFICIO	78.493.176	79.418.088
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.271.826	6.709.185
EQUIPO DE OFICINA	1.185.692	1.123.209
EQUIPOS COMPUTACIÓN	2.014.251	1.210.317
EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	398	639
EQUIPO DE HOTELES, RESTAURANTES Y CAFETERÍA	392.112	824.664
FLORA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	612.967	665.666
FLOTA Y EQUIPO FLUVIAL Y/O MARÍTIMO	578.090	497.351
TOTAL	212.977.417	203.313.409

1 Mediante resolución 0309 de 2017 la Superintendencia del Subsidio Familiar aprobó a la Caja de Compensación el proyecto de enajenación del lote 1 de las canchas de futbol del centro recreacional urbano de Comfenalco Tolima, con una extensión de 27,611.40 m² que de acuerdo con el avalúo efectuado en marzo de 2016 tendría un valor comercial de \$3.501.342 en miles de pesos. En abril 15 de 2019 se constituyó un patrimonio autónomo denominado fideicomiso Cala del Sol 3/4--Amarador entre la Caja y la

Constructora Soluciones de Vivienda SV SAS, en mayo 15 de 2020 mediante escritura 0683 se constituyó el Acto de transferencia de dominio por acción a Fiducia Mercantil por valor \$4.141.710 en miles de pesos, al cierre de la vigencia 2023 no se presentan cambios en los registros contables, sin embargo, la Caja se encuentra en proceso de negociación con la empresa Soluciones de Vivienda para suscribir promesa de compraventa con el objeto de adquirir el 100% del proyecto integral inmobiliario Cala del Sol Morell/Amarador.

2 El Parque Caiké continúa con sus fases constructivas para la vigencia 2024, ejecutando entre lo más representativo un valor en obras de \$2.969 millones, así como en maquinaria, equipos, muebles u otros, una cuantía de \$136,4 millones al corte.

3 La variación para los inmuebles de la Caja, conformados por los grupos de terrenos y edificaciones, obedece principalmente a la aplicación del método de Revaluación producto del cambio de política para la medición posterior aprobado desde la vigencia 2023.

4 En junio del 2021 se firma contrato de leasing financiero inmobiliario No. 180-144105 con el Banco de Occidente, por los locales de ACQUA 504 y 505 ubicados en la Cra. 9 # 57-24 Calle 60 # 8-31 Centro comercial ACQUA POWER CENTER de la Ciudad de Ibagué por la suma de \$1.050 millones, clasificándose en Propiedad planta y equipo en el rubro de construcciones y edificaciones-oficinas.

5 En marzo del 2021 se registró anotación No. 6 Radicación: 2021-350-6-4748 de cancelación por voluntad de las partes

hipoteca EP 3112 del 05/12/2001 Sobre el inmueble ubicado en la carrera 5 con calle 37 de Ibagué, de matrícula inmobiliaria 350-6611, el cual en certificado de tradición se tenía anotación No.4 del 14 de diciembre de 2001 mencionando una hipoteca de cuerpo cierto abierta y sin límite de cuantía a favor del Banco Popular. Esto para efectos de actualización de la naturaleza de propiedad del activo.

NOTA 8

FONDOS CON DESTINACION ESPECÍFICA

Registra los dineros consignados en cuentas bancarias de ahorro y corriente e Inversiones que respaldan los Fondos con Destinación Específica como es el caso de FOVIS – Fondo de vivienda de interés social, Fondo de Protección a la niñez, y Fondo para el fomento al empleo y protección desempleo- FOSFEC, Saldo para Obras y Programas, excedentes del 55%, estos recursos se encuentran restringidos y no pueden ser utilizados en actividades diferente a su destinación.

La composición de este rubro es el siguiente:

FONDOS DE LEY	2024	2023
FONDO DE VIVIENDA INTERÉS SOCIAL		
BANCOS - CTAS. AHORRO Y CORRIENTE	808.570	120.384
INVERSIONES	2.854.095	4.761.896
TOTAL FOVIS	3.662.665	4.882.280
EDUCACIÓN LEY 115/94		
BANCOS - CTAS. AHORRO Y CORRIENTE	160.355	69.498
TOTAL EDUCACIÓN LEY 115/93	160.355	69.498

FONIÑEZ		
BANCOS - CTAS. AHORRO Y CORRIENTE	73.202	87.326
TOTAL FONIÑEZ	73.202	87.326
FOSFEC		
BANCOS - CTAS. AHORRO Y CORRIENTE	472.294	397.843
INVERSIONES	6.720.331	8.424.861
TOTAL FOSFEC	7.192.626	8.822.704
OTROS		
CUENTAS BANCARIAS - EXCEDENTES 55%	2.322.305	2.739.400
INVERSIONES - EXCEDENTES DEL 55%	7.509.183	978.832
CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA	1.271.237	1.120.967
TOTAL OTROS	11.102.725	4.839.199
TOTAL FONDOS C/DESTINAC.ESPEC	22.191.572	18.701.006
SALDO OBRAS Y PROGRAMAS		
BANCOS - CTAS. AHORRO Y CORRIENTE	151.433	463.847
INVERSIONES	410.110	0
TOTAL OBRAS Y PROGRAMAS	561.544	463.847
TOTAL FONDOS	22.753.116	19.164.853

NOTA 9

ACTIVOS FINANCIEROS – PARTE NO CORRIENTE

Representa las inversiones obligatorias de carácter forzoso realizadas en cumplimiento de exigencias legales emanadas de autoridades competentes, normas impositivas de la Superintendencia del Subsidio Familiar. Se consideran a largo plazo ya que respaldan obligaciones no redimibles de forma inmediata.

La inversión en acciones fue autorizada por el Agente

Especial de Intervención mediante resolución AEI No.677 de agosto 25 de 2011, con recursos provenientes de la participación en desarrollo del convenio con Joint Venture y Asopagos (antes Asocajas), en el año 2011 se adquirieron 142.000 acciones a un valor nominal de \$1.000.00 cada una más el depósito inicial de \$5 millones y en 2020 se realizó una compra de 65.767 acciones por el mismo valor nominal.

ACTIVOS FINANCIEROS PARTE NO CTE	2024	2023
INVERSIÓN EN ACCIONES (ASOPAGOS)	212.767	212.767
TOTAL	212.767	212.767

NOTA 10

ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles al cierre de 2024 están relacionados con el proyecto de Transformación tecnológica que ejecuta actualmente la Caja de Compensación, reconociendo en este grupo las licencias, mobiliario, equipos, actividades de implantación y amortización de gastos relacionados con el proyecto.

ACTIVOS INTANGIBLES	2024	2023
PATENTES ADQUIRIDAS	0	20.000
PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA	2.941.575	2.941.575
LICENCIAS Y SOFTWARE	4.437.140	3.908.379
AMORTIZACIÓN PROYECTO TECNOLÓGICO	-1.967.531	-1.436.717
AMORTIZACIÓN LICENCIAS Y SOFTWARE	-1.857.141	-1.390.080
TOTAL	3.554.043	4.043.152

PASIVOS

NOTA 11

PASIVOS FINANCIEROS

Registra el valor de la deuda adquirida por la Caja para cubrir el valor de la obligación financiera contraída para la adquisición de Licencias, de Hosting Cloud y equipos en el proyecto de transformación tecnología de la Caja, a continuación, se detalla la obligación a corto y largo plazo:

OBLIGACIONES FINANCIERAS	2024	2023
OBLIGACIONES A CORTO PLAZO	161.776	55.612
CRÉDITO PROJ. TRANSF. TECNOLÓGICA	161.776	55.612
OBLIGACIONES A LARGO PLAZO	865.743	1.055.536
CRÉDITO PROJ. TRANS. TECNOLÓGICA	865.743	1.055.536
TOTAL	1.027.519	1.111.148

A diciembre 31 de 2024 presenta una disminución del 7.5% principalmente por el pago de las cuotas del crédito leasing proyecto transformación tecnológica.

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

NOTA 12

SUBSIDIOS POR PAGAR

Registra el valor de los subsidios a pagar en dinero a los trabajadores beneficiarios, los cuales son causados de

acuerdo con la cuota monetaria de subsidio familiar establecida por persona a cargo. Su composición es la siguiente:

SUBSIDIO POR PAGAR	2024	2023
GIRADOS NO COBRADO	5.708.778	5.974.231
AJUSTE PARA TRANSFERENCIA ART. 5 LEY 789 (55%)	9.905.178	7.369.927
SUBSIDIO EN EXCESO DE CUOCIENTE DEPARTAMENTAL	15	15
TOTAL	15.613.971	13.344.173

1 Respecto al mismo periodo de 2023 este ítem presenta una variación del 17.01%, principalmente por el registro de recursos de excedentes del 55% directamente proporcional con los aportes recaudados y la dinámica de apropiación. De igual forma este rubro representa el saldo a diciembre 31 de 2024 de los subsidios no cobrados por los beneficiarios.

Girados no cobrados: Corresponde al valor de las cuotas de subsidio monetario liquidado y girado pero que a la fecha de corte no fueron cobrados por los respectivos beneficiarios, por los cuales la Corporación debe responder en los términos señalados por Ley. La Corporación efectúa el pago en efectivo a través de tarjeta verde para que sea cobrado mediante Redeban en Supermercados de la ciudad y en puntos de pago de Gana-Gana en diferentes municipios del Tolima.

Ajuste por Transferencia: Corresponde a los valores objeto de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° del Decreto 1769/03, cuando no ha sido alcanzado el porcentaje del 55% obligatorio, después de

cancelar la cuota monetaria, este valor será girado a otras Cajas de Compensación Familiar cuyo porcentaje sea inferior al de la cuota de referencia. La Superintendencia del Subsidio Familiar indicará mediante resolución la destinación que se dará a la aplicación de estos recursos y la Administración presentará el proyecto ante el ente de control en el que indica la destinación que se les dará a los recursos excedentes del 55%, atendiendo lo dispuesto en la normatividad vigente.

Subsidio en Exceso de cociente departamental: Corresponde a los valores apropiados que se girarán a las Cajas de Compensación Familiar con cociente particular inferior al 80% del cociente nacional por la Superintendencia del Subsidio Familiar mediante acto administrativo.

NOTA 13

CUENTAS POR PAGAR

Registra las obligaciones contraídas por la Corporación a favor de distintas entidades o personas naturales por compra de bienes y/o servicios a favor de terceros por conceptos tales como, apropiación o contribución a la Superintendencia del Subsidio Familiar, costos y gastos por pagar, retención en la fuente sobre la renta, retención de industria y comercio, retenciones y aportes de nómina y acreedores varios.

Para efectos de reflejar de manera comparable el rubro de cuentas por pagar entre las vigencias 2024 y 2023, se ajusta la presentación de los saldos en el estado de situación

financiera para ambas vigencias, clasificando las partidas según su probabilidad de ocurrencias, desembolso o resolución, entre los grupos de corriente y no corriente, es decir, corto o largo plazo, conforme a las estimaciones determinadas por la administración.

CUENTAS POR PAGAR	2024	2023
RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN		
RECURSOS SALDOS DE OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOC	0	1.715.568
SUBSIDIOS POR PAGAR	2.873.726	2.373.726
EXCEDENTES DEL 55%	6.350.740	9.213.978
FOSFEC	3.200.000	0
FOVIS	2.994.000	2.000.000
TOTAL RECURSOS EN ADMINISTRACIÓN	15.418.466	15.303.272
COSTOS Y GASTO POR PAGAR		
CONTRIB. SUPERINTENDENCIA SUB. FAMILIAR	1.419.509	1.249.394
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		
COSTOS Y GASTOS ADMINISTRACIÓN	2.942.602	1.937.783
COSTOS Y GASTOS UNIDADES DE APOYO	1.372.858	1.721.157
COSTOS Y GASTOS SERVICIOS SOCIALES	1.503.448	1.499.858
SERVICIOS PÚBLICOS	1.088	0
CUENTAS POR PAGAR CONTRATO DE MANDATO	0	1.259
CUENTA PUENTE RECLASIFICACIÓN PASIVOS	-18.746	-59.244
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	5.801.250	5.100.812
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR	239.004	153.684
RETENCIÓN IMPUESTOS A LAS VENTAS	4.435	2.648
RETENCIÓN IMPUESTOS INDUSTRIA Y COMERCIO	50.899	37.895
RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA	1.563.598	1.347.457
ACREEDORES VARIOS	421	10.213
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	9.079.117	7.902.104

Las Cuentas por Pagar Corriente a diciembre 31 de 2024 presentan un incremento del 14.89% con relación al mismo periodo del año anterior, originado en el registro de obligaciones con las entidades para el pago de cuota monetaria y convenios, así como las cuentas por pagar de las áreas de servicios sociales, destacando la ejecución de obras y ampliación de infraestructura en la Nueva Sede Centro Recreacional parque Caiké, además de las cuentas recíprocas.

NOTA 14

IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Comprende el valor de los impuestos, gravámenes y tasas a favor del Estado o Instituciones gubernamentales por concepto de los cálculos realizados con base en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el periodo fiscal.

• Impuesto sobre las Ventas

Registra el saldo a cancelar a la Administración de Impuestos, como resultado de los valores recaudados y pagados en la adquisición de bienes y servicios gravados de acuerdo con las normas fiscales vigentes. Respecto al año anterior el Impuesto a las ventas creció en el 84.4%. de acuerdo con las operaciones de los servicios de la Caja.

• Impuesto de Industria y Comercio

Corresponde al valor adeudado por el gravamen establecido sobre actividades industriales, comerciales y de

servicios en favor de cada uno de los municipios, se observa una reducción del 6.1% comparativamente con el impuesto registrado en el año inmediatamente anterior, asociado a la dinámica de adquisición y prestación de bienes y servicios.

• Cuotas de Fomento

Corresponde al recaudo de la contribución por cuotas de fomento de la papa a FEDEPAPA y cuota de fomento hortofrutícola a ASOHOFRUCOL, las cuales en su conjunto tienen una variación del -29.9% respecto del año 2023 teniendo en cuenta la adquisición de productos gravados con estas contribuciones de la Unidad de Negocio de EVALB restaurantes y cafeterías.

• Impuesto al Consumo

Corresponde al valor adeudado por el impuesto al consumo a la tarifa del 8% sobre el servicio prestado en las cafeterías del Centro Recreacional Urbano de Ibagué y Centro Vacacional Tomogó y parque Caiké, presenta crecimiento significativo asociado con las ventas del servicio de restaurantes y cafetería de la Caja.

• Impuesto a la Renta

Corresponde a la causación del impuesto a la renta y complementarios por pagar, por las actividades no catalogadas como meritorias y que por consiguiente están sujetas al impuesto, entre ellas arrendamientos, comisiones en ventas por proyectos como Cala del Sol y restaurantes y cafetería no asociados a servicios sociales de EVALB.

IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	2024	2023
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	335.631	182.020
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	180.483	192.232
CUOTAS DE FOMENTO	275	393
IMPUESTOS AL CONSUMO A LA TARIFA DEL 8%	82.722	94.162
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	233.172	221.732
TOTAL	832.284	690.539

Corresponde a la inclusión de la Caja en actividades que no se enmarcan en el grupo de meritorias y por consiguiente estarían sujetas al impuesto sobre la renta, se realiza el cálculo por aquellas actividades que normativamente den lugar al hecho generador.

NOTA 15

DIFERIDOS

Registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado en desarrollo del objeto social, tales como: Aportes, arrendamientos, paquetes turísticos y matrículas de alumnos del colegio.

DIFERIDOS	2024	2023
APORTES EMPRESAS AFILIADAS	3.839.754	3.588.708
MATRÍCULAS Y PENSIONES	563.463	581.183
ALOJAMIENTOS	68.354	55.502
RESERVAS TURÍSTICAS	50.626	86.287
POR ALQUILER SALONES Y SERV. SOCIALES	208.374	226.757
TOTAL	4.730.571	4.538.437

Con respecto al mismo periodo de 2023 este ítem incremento en el 4.23%, originado principalmente por el recaudo anticipado de aportes de empresas afiliadas crece en un 7.0%, así como por alojamientos anticipados en el Centro vacacional Tomogó.

NOTA 16

DEPÓSITOS RECIBIDOS

Registra el valor de las sumas recaudadas de personas naturales, jurídicas o instituciones oficiales, para garantizar el cumplimiento de obligaciones contractuales tales como: valores consignados por beneficiarios para adquisición de viviendas, cuotas iniciales. Así mismo registra los dineros consignados en cuentas bancarias de personas naturales o jurídicas y que no ha sido posible identificar el nombre del depositante o el concepto del depósito efectuado.

ANTICIPOS Y DEPOSITOS RECIBIDOS	2024	2023
INGRESOS PROMETIENES COMPRADORES	90	90
CONSIGNACIONES POR APLICAR	1.463.185	1.299.264
OTROS	262	262
TOTAL	1.463.537	1.299.617

Presenta un incremento del 12.61% frente al mismo periodo del año anterior, principalmente por el aumento del rubro de consignaciones por aplicar que aumentó el 12.62%.

NOTA 17

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

Comprende los valores recibidos a nombre de terceros, los que serán reintegrados o transferidos a sus dueños en los plazos y condiciones convenidos. Entre ellos se encuentran los recibidos por concepto de convenios comerciales y otros:

INGRESOS PARA TERCEROS	2024	2023
CONVENIOS CON ENTIDADES FINANCIERAS	29.574	40.877
OTROS - ADMINISTRACIÓN - PROYECTO EVALB	250.456	1.707.759
TOTAL INGRESOS PARA TERCEROS	280.030	1.748.636

Comparativamente con el periodo anterior esta cuenta registra una disminución del 33%. La variación se sustenta principalmente en el retorno del valor del lote aportado en fiducia, por la negociación entre la Caja y Soluciones de Vivienda SV SAS en el desarrollo del proyecto Cala del Sol, equivalente a \$1.000 millones de pesos. De otra parte, por la devolución de recursos al señor Jaime Fernando Hernández Olaya, producto del desistimiento de la negociación para la compra del inmueble Lote Institucional ubicado en la ciudadela Comfenalco.

NOTA 18

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios. Las obligaciones

laborales se contabilizan con base en disposiciones legales y de conformidad con los pactos determinados en la Convención Colectiva de Trabajo.

Todos los beneficios serán reconocidos contablemente al momento que el empleado adquiera el derecho de recibirlo y que la Caja adquiera la obligación de pago. Respecto a las Prestaciones Extralegales, Comfenalco Tolima reconocerá a los trabajadores beneficiarios de la convención colectiva derechos como los siguientes: Prima Extralegales equivalentes a treinta (30) días de salario; Primas de Antigüedad por 5, 10, 15, 20 y 25 años de servicio continuo; Primas de Vacaciones equivalente a 22 y 15 días de salario mensual según supere o no 2 SMLMV o Primas de Pensión Vejez o invalidez equivalente a 4 meses de salario a su retiro de la empresa. Condiciones de cada beneficio que se detallan en la convención colectiva de trabajo.

Frente al mismo corte de 2023, estas obligaciones presentan un incremento del 15.8% y se componen de los siguientes rubros:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2024	2023
CORRIENTE		
SALARIOS POR PAGAR	139.859	65.502
CESANTÍAS CONSOLIDADAS	1.311.498	1.136.420
INTERESES DE CESANTÍAS	147.870	127.296
PRIMA DE SERVICIOS	-14	0
VACACIONES	632.662	511.952
PRESTACIONES EXTRALEGALES	544.593	463.135
TOTAL CORRIENTE	2.776.469	2.304.305
NO CORRIENTE		
PARA OBLIGACIONES LABORALES	1.140.753	1.158.507
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	3.917.222	3.462.813



NOTA 19

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Comprende los valores provisionados por concepto de obligaciones para costos y gastos, como intereses, comisiones, honorarios, servicios, así como para atender contingencias laborales y civiles.

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	2024	2023
CORRIENTE		
PARA COSTOS Y GASTOS	1.017.909	1.515.959
PARA CONTINGENCIAS		
PARA PAGO DEMANDAS LABORALES	0	52.699
DEMANDAS CIVILES	75.000	0
DE SEGURIDAD SOCIAL	1.227	6.628
SUB-TOTAL PARA CONTINGENCIAS	76.227	59.327
TOTAL CORRIENTE	1.094.136	1.575.286
NO CORRIENTE		
PROVISIÓN PROCESOS ADMINISTRATIVOS		
DEMANDAS CIVILES	0	75.250
TOTAL NO CORRIENTE	0	75.249
TOTAL	1.094.136	1.650.535

Comparativamente con el ejercicio anterior presenta una disminución del 33.7% originado de una parte, por el cruce y/o cancelación de provisiones para costos y gastos en servicios técnicos, servicios públicos, gastos de mandato y fondos de ley. De otra parte, se presenta disminución en provisiones de demandas laborales, civiles y de seguridad social, producto de la estimación favorable para la Caja en

estos procesos, donde participa la corporación como demandado, que de conformidad con la política contable según la probabilidad de ocurrencia, se revela, se provisiona o se reconoce como un pasivo real.

En septiembre de 2016 se suscribió contrato de mandato con representación de situaciones jurídicas no definidas presentes o futuras y de disposición de recursos entre el programa de salud EPSS del régimen subsidiado en liquidación operado por COMFENALCO TOLIMA y el señor Almeiro Ariza quien ejerció como mandatario hasta el año 2024.

NOTA 20

FONDOS Y APROPIACIONES CON DESTINACION ESPECÍFICA

Registra los valores apropiados sobre los recursos recaudados del 4%, para atender los programas, otorgar y asignar subsidios en cumplimiento de normas legales y actos administrativos proferidos por el organismo de control y vigilancia, tales como: FOVIS, SALUD LEY 100, FONÍÑEZ, LEY 115/94 Y FOSFEC, así mismo comprende los valores o saldos restantes del excedente del 55% del subsidio monetario no transferido a otras cajas y que por decisión de la Superintendencia del Subsidio Familiar deberá ser aplicado en el aumento de los subsidios en los programas de inversión social de la Corporación. Comparativamente con el periodo anterior, los fondos presentan un crecimiento del 7.6% generado en la asignación de fuentes y por la ejecución de cada uno de los programas asociados con la naturaleza de dichos recursos



FONDOS Y/O CONVENIOS	2024	2023
EXCEDENTES DEL 55% NO TRANSFERIDOS		
SALDO INICIAL	7.695.095	7.668.198
FUENTES; EXCEDENTES 55%	7.438.895	6.446.287
APLICACIONES	-7.182.629	-6.419.390
TOTAL EXCEDENTES DEL 55%	7.951.361	7.695.095
FONDOS DE VIVIENDA INTERES SOCIAL		
SALDO INICIAL	-78.586	-45.789
APROPIACIÓN PARA SUBSIDIOS	1.849.192	1.596.933
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RURAL	28.750	44.006
RENDIMIENTOS FINANCIEROS URBANO	332.248	359.231
OTROS RECURSOS	9.085	2.230
RENDIMIENTOS RECURSOS 2DA PRIORIDAD URBANO	138.977	184.416
RENDIMIENTOS RECURSOS 2DA PRIORIDAD RURAL	553	0
APROPIACIÓN SISTEMA DE INFORMACIÓN	10.646	
APROPIACIÓN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	97.841	84.494
REINTEGRO POR RENUNCIAS Y SUBSIDIOS VENCIDOS	502.163	462.239
REINTEGROS POR SUBSIDIOS VENCIDOS	122.761	23.437
APROPIACIÓN GASTOS ADMINISTRACIÓN RURAL	8.622	3.996
APROPIACIÓN COMPONENTE VIVIENDA RURAL	162.962	179.298
MÁS REINTEGROS POR SUBSIDIOS VENCIDOS RURAL	30.000	
MÁS: REINTEGRO POR RENUNCIAS 2DA PRIORIDAD	0	60.000
TOTAL FUENTES	3.293.800	3.000.280
RECURSOS ASIGNADOS URBANO	-2.886.000	-3.791.852
RECURSOS ASIGNADOS RURAL	0	-81.119
RECURSOS ASIGNADO URBANO 2DA PRIORIDAD	-117.000	1.093.692
TRASLADO. COMP. RURAL 2DA PRIORIDAD	-222.263	-165.308
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y FCIEROS	-106.463	-88.488
TRASLADO RECURSOS A LA 2861 SISTEMA INFORMACIÓN	-10.646	0
TOTAL APLICACIONES	-3.342.373	-3.033.075
TOTAL FOVIS	-127.160	-78.586
FONDO DE EDUCACIÓN LEY 115/93		
SALDO INICIAL	332.407	330.336
APROPIACIÓN LEY 115/93	4.628.941	4.068.866
RENDIMIENTOS	10.603	258
APLICACIONES	-4.838.710	-4.067.054
TOTAL EDUCACIÓN LEY 115/93	133.241	332.407

FONDO PARA ATENCIÓN A LA NIÑEZ		
SALDO VIGENCIA ANTERIOR	133.938	63.555
APROPIACIÓN FONIÑEZ	3.548.773	3.123.486
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	23.134	12.156
OTRAS FUENTES	21.170	14.137
TOTAL FUENTES	3.593.077	3.149.779
GASTOS EJECUTADOS ATENCIÓN INEGRA A LA NIÑEZ	-1.362.835	-1.285.745
GASTOS EJECUTADOS JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA	-2.005.546	-1.661.773
GASTOS EJECUTADOS ADMINISTRACIÓN	-146.311	-131.879
TOTAL APLICACIONES	-3.514.693	-3079.396
TOTAL FONIÑEZ	212.321	133,938
FONDO DE FOMENTO EMPLEO Y PROTECC. CESANTE		
SALDO ANTERIOR	7.230.544	2.513.718
DIFERENCIA 55% DE MAYORES 18 AÑOS	871.270	765.851
PORCENTAJE NO EJECUTADO SOSTENIMIENTO SSF	574.162	429.831
DISMINUCIÓN GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.839.018	2.498.788
DISMINUCIÓN % CUOCIENTE PARTICULAR	1.419.509	1.249.394
MULTAS IMPUESTAS POR LA SSF	0	465
RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y RECAUDO CUOTAS	970.106	632.334
APORTE SALUD LEY 1636/2013	8.871.933	9.456.448
REINTEGROS	2.789.031	2.657.420
TRASLADOS INTERNOS X DECRETOS	1.608.389	-26.413
TRASLADO S.I. SALDO 40 MIL EMPLEOS	2.894	
TOTAL FUENTES	19.946.312	17.664.119
DISTRIB RECURSOS RES.1196 DE 2018		
DE PRESTACIONES ECONÓMICAS	317	0
GESTIÓN Y COLOCACIÓN DE EMPLEO	-4.014.118	-2.668.005
CAPACITACIÓN PROCESO INSERCIÓN LABORAL	-1.622.902	-998.427
GASTOS OPERATIVOS SISTEMA DE INFORMACIÓN	-105.824	-102.583
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-632.490	-440.226
TRANSFERENCIA ECONÓMICA LEY 2225	-4.395.469	-4.006.241
APLICACIÓN SALUD, PENSIÓN, CUOTA MONETARIA	-8.751.198	-4.731.812
TOTAL APLICACIONES	-19.521.683	-12.947.293
TOTAL FOSFEC	7.655.172	7.230.544
40 MIL PRIMEROS EMPLEOS		
SALDO INICIAL	2.877	2.877
ASIGNACIÓN DE RECURSOS CONVENIOS	-2877	0
TOTAL 40 MIL PRIMEROS EMPLEOS	0	2.877
TOTAL FONDOS Y/O CONVENIOS	15.824.935	15.316.274

CUENTAS X PAGAR FONDOS	2024	2023
CUENTAS POR PAGAR FOVIS	6.948.420	7.077.777
CUENTAS POR PAGAR FOSYGA GIRO DIRECTO	13.576	7.064
CUENTAS POR PAGAR LEY 115/94	545.934	93.846
CUENTAS POR PAGAR FONIÑEZ	1.392	4.599
CUENTAS POR PAGAR FONEDEC - FOSFEC	3.433.494	2.287.889
RECURSOS LEY 1929 DE 2018 - 40%	0	0
CUENTAS POR PAGAR - ADMÓN ARCHIVOS IPS	171.096	171.096
SUBVENCIONES TERRENOS	1.024	1.024
CUENTAS POR PAGAR FONDOS	11.023.935	9.643.295
TOTAL FONDOS C/ DESTINACIÓN ESPECÍFICA	26.848.870	24.959.569

- Excedentes del 55% No Transferidos: Presenta un saldo de \$7,951 millones de excedentes de las vigencias anteriores con reserva para cubrir proyecto tasa subsidiada, inversiones en ampliación de infraestructura y asignación de subsidio en especie kits escolares.
- Fovis: Del total de recursos apropiados durante la vigencia, más los reintegros por renunciaciones y vencimientos y los rendimientos financieros, se asignaron subsidios para los sectores urbano y rural equivalentes a \$3.003 millones de pesos.
- Ley 115 de 1993: Equivalente al 10% del Saldo para Obras y Programas, ejecutó recursos para convenios con instituciones educativas y aplicación en subsidio a los programas propios de educación formal, por la suma de \$4.838 millones de pesos.

- Foniñez: sobre los aportes recaudados la Caja, apropió el 2.5% más rendimientos financieros y otras fuentes por un valor de \$3,548 millones de pesos; sobre este total se ejecutaron gastos por la suma de \$3,514 millones, asociados a los programas dedicados a Jornada Escolar Complementaria y Atención Integral a la Niñez.
- Fosfec: Del total de recursos apropiados más sus rendimientos financieros y recursos recibidos de la Superintendencia correspondiente al porcentaje no ejecutado de sostenimiento y las multas impuestas según el artículo 24 de la Ley 789/2002, el Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante –FOSFEC, equivalentes a un 5,9% más frente al año anterior, generando un saldo de \$7.655 millones, recursos con los cuales se prestan servicios como:

» La Agencia de Gestión y Colocación de Empleo, autorizada mediante Resolución 03126 de septiembre 4 de 2013, proferida por el Ministerio de Trabajo, el 27 de Julio de 2015 cuenta con dos puntos de atención.

» Desde el año 2018 se ha realizado socialización del Mecanismo de Protección al Cesante, registro de hojas de vida, empresas e inicio de la ruta de empleabilidad en los municipios del Tolima, como son: Mariquita, Melgar, Flandes, Purificación, Coello, Chaparral, Líbano, Planadas, Fresno, Alvarado, Ortega, San antonio, Honda, Armero, Icononzo, Villarrica, Prado y Natagaima.

PATRIMONIO

NOTA 21

OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL

Este rubro contempla los traslados que deben efectuarse de la cuenta Reservas para obras y programas de beneficio social cuando se utilizan en la ejecución de programas y obras (infraestructura y activos), adquiridos para adelantar actividades en desarrollo del objeto social y la prestación de servicios. A diciembre 31 de 2024, presenta un saldo de \$72.377 millones con un incremento del 8,6% frente al periodo anterior, originado principalmente por adquisición de activos, construcciones, mejoramiento a infraestructura, al igual que por la constitución de fondos de crédito para las modalidades ofertadas a los usuarios, siendo lo más representativo las inversiones en infraestructura para parques y centros vacacionales, colegios e institutos, licenciamientos de software. Las reducciones a este rubro se originan por la liberación de recursos proveniente de la recuperación o retorno de inversiones, como es el caso de la amortización de software.

NOTA 22

SUPERÁVIT DE CAPITAL

Comprende las propiedades y activos adquiridos con recursos provenientes de Fondos con Destinación Específica para ser utilizadas en el desarrollo del objeto social de la Caja. A diciembre 31 de 2024 registra un saldo de

\$15.114 millones con incremento del 47.5% frente al periodo anterior, producto de la adquisición de activos con recursos de fondos de destinación específica, mayormente los proyectos de Caiké aprobados con recursos de excedentes del 55%.

SUPERÁVIT DE CAPITAL	2024	2023
DONACIONES		
ACTIVOS FONDOS DE LEY	1.856.887	1.161.157
EDUCACIÓN - PROYECTO COLEGIO	2.335.606	2.335.606
RECREACIÓN - PARQUE ACUÁTICO	732.921	732.921
RECREACIÓN - MEJORAS C. VACACIONAL TOMOGÓ	1.275.773	1.275.773
CAPACITACIÓN - INSTITUTO TÉCNICO	114.010	114.010
RECREACIÓN - MEJORAS CENTROS RECREACIONALES	60.000	60.000
UNIDAD INTEGRAL SERVICIOS - HONDA	209.433	209.433
PROYETO PARQUE CAIKÉ	8.529.814	4.360.354
TOTAL ACTIVOS ADQUIRIDOS FONDO DEST. ESPECÍFICA	15.114.443	10.249.252

NOTA 23

RESERVAS

Registra las apropiaciones que se efectúan sobre los remanentes de conformidad con normas legales y estatutarias vigentes y con autorizaciones emitidas por el Consejo Directivo de la Corporación.

- RESERVA LEGAL: Constituida para atender oportunamente las obligaciones de la Caja, la cual no podrá exceder del monto de una mensualidad promedio del Subsidio Familiar reconocida en dinero en el semestre, ni ser inferior al 30 % de esta suma, según lo dispuesto en el

artículo 58 de la Ley 21 de 1982, ni exceder del 3% sobre el valor de los aportes del subsidio familiar recaudados en el periodo. A diciembre 31 de 2024 incremento en el 12% al pasar de \$3.366 millones a \$3.770 millones, esto acorde con la apropiación que va relacionada con los aportes de las empresas afiliadas durante la vigencia.

• **RESERVA PARA OBRAS Y PROGRAMAS:** Constituidas por la apropiación y/o distribución de Remanentes de Ejercicios anteriores, valores que se disminuyen por los traslados y ejecución de inversiones en los diferentes Servicios Sociales y áreas administrativas. Las reservas fueron aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación y se incluyen en el cuadro Límite Máximo de Inversiones y se remiten a la Superintendencia del Subsidio Familiar para el respectivo seguimiento y control. A diciembre 31 de 2024 este rubro presenta un crecimiento del 356,5% al pasar de \$253,2 millones en el 2023 a \$1,155.9 millones de pesos en el 2024, para áreas de administración y servicios sociales. De otra parte, las reservas para Restaurantes y cafeterías, presentaron un resultado final de \$28,3 millones de pesos.

NOTA 24

REMANENTES (DÉFICIT) DEL PERIODO

RESULTADO	2024	2023
DE CAJA	5.509.564	5.424.786
DE CONVENIOS Y ALIANZAS	129.166	345.261
DE RESTAURANTES Y CAFETERÍAS	363.022	221.568
TOTAL	6.001.752	5.991.615

La Corporación en el desarrollo de su objeto social y de administración de los recursos del subsidio familiar, consolidó un remanente de \$6,002 millones presentando un aumento del 0,2% con relación al remanente arrojado en el año inmediatamente anterior. Para el proceso de alianzas estratégicas se registró al cierre de 2024 una utilidad de \$129,1 millones, asociado a ingresos del convenio CAFAM, alianzas con compañías de Seguros y comisión marca compartida con Davivienda. Por su parte la Unidad de Negocios de restaurantes y cafeterías EVALB presentó una utilidad de \$363,0 millones al cierre de 2024.

NOTA 25

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Como resultado de la aplicación de las disposiciones de la sección 35 de las NIIF para Pymes y de las políticas contables establecidas y adoptadas por la Caja, se reconocieron ajustes y reclasificaciones en adopción por primera vez. Aporta a la variación el registro de saneamiento del programa de Salud EPSSL con recursos de FOSFEC artículo 36 de la Ley 1837 de 2017, circular 028 de agosto 15 de 2017y Ley 1929 de julio 27 de 2018.

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, por remanentes acumulados y o pérdidas acumuladas.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2024	2023
REMANENTES ACUMULADOS	1.004.917	1.703.324
DÉFICIT ACUMULADO	-4.768.695	-4.768.695
EXCEDENTES (DÉFICIT) POR EFECTO DE CONVERSIÓN	33.344.518	33.344.519
SANEAMIENTO FISCAL EN LIQUIDACIÓN EPSSL	400.542	400.293
TOTAL	29.981.283	30.679.441

NOTA 26

OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Corresponde al registro de la revaluación de la propiedad, planta y equipo para los grupos de inmuebles y terrenos, de conformidad con el cambio de política contables en la medición posterior, aprobado desde la vigencia 2023. Para el cierre del presente año, el valor de Otros resultados integrales asciende a la suma de \$92.386.015.

OTROS RESULTADOS INTEGRALES	2024	2023
OTROS RESULTADOS INTEGRALES (PPQ REVALUADOS)	92.386.015	92.386.015
TOTAL	92.386.015	92.283.015

NOTAS AL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS

NOTA 27

APORTES

En este rubro se registran los aportes recibidos de las empresas afiliadas, así como aportes de independientes y de pensionados para proveer el pago del subsidio familiar en dinero y en servicios de conformidad con las normas

legales vigentes, igualmente se registran los rendimientos de los recursos parafiscales por \$1.722 millones, lo cual aporte favorablemente al resultado de la Corporación, así como y los aportes prescritos de empresas no afiliadas.

APORTES Y SUBSIDIO	2024	2023	%
INGRESOS			
APORTES 4% EMP AFILIADAS	141.789.461	124.809.323	13,6%
APORTES INDEPENDIENTES	352.699	363.485	-3,0%
APORTES PENSIONADOS	45.659	49.755	-8,2%
INDEPENDIENTES Y VOLUNTARIOS (0.6) ART 1	70.530	55.556	27,0%
INTERESES POR MORA DE APORTES	166.524	266.059	-37,4%
RENDIMIENTOS RECURSOS PARAFISCALES	1.722.454	2.073.350	-16,9%
APORTES PRESCRITOS NO AFILIADAS	161.460	130.099	24,1%
APORTES DE INDEPENDIENTES Y VOLUNTARIOS	150	37	309,8%
APORTES INDEPENDIENTES 2% X PRESCRIP.	139	193	-28,2%
TOTAL APORTES	144.309.075	127.747.857	13,0%

La Caja presenta un crecimiento en aportes de empresas afiliadas más aportes prescritos de empresas no afiliadas del 13.6% comparativamente con el mismo período del año 2023.

NOTA 28

PROYECTOS Y PROGRAMAS

INGRESOS RESTAURANTES Y CAFETERIAS

El proyecto EVALB cuenta con restaurante en el Centro Vacacional Tomogó, centro de producción en el CRU Ibagué, restaurante en la terraza del CRU Ibagué,

restaurante parque CAIKE, cafeterías en el Colegio Augusto E. Medina, Centro Recreacional Ibagué y Parque Caiké. Registró ingresos operacionales a diciembre 31 de 2024 por \$4,591 millones, incluidos los servicios prestados a diferentes áreas de la Caja. Por su parte generó gastos y costos asociados por \$4,208 millones que aunado a los otros ingresos y otros egresos consolidaron un resultado de \$363,0 millones derivado de la operación.

REPORTE CON TRASLADOS ENTRE ÁREAS COMO INGRESO

EVALB	2024	2023
INGRESOS		
OPERACIONALES	4.591.371	5.326.138
RESTAURANTE Y CAFETERÍAS	4.591.371	5.326.138
OTROS INGRESOS	15.578	19.910
FINANCIEROS	2.408	1.461
OTROS	13.170	18.450
TOTAL INGRESOS	4.606.949	5.346.048

NOTA 29

INGRESOS POR SERVICIOS SOCIALES

Corresponde a los ingresos generados por la prestación de los servicios sociales que realiza la Caja a sus afiliados y beneficiarios, tales como: Educación Formal, Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, Bibliotecas, Recreación, Crédito Social de Servicio Sociales, Vivienda y

Programas y/o Convenios Especiales. Comparativamente con el mismo periodo del año anterior, se evidencia un crecimiento del 9.1%, fundamentado en la operación de nuevos programas, a continuación, se muestra el detalle:

INGRESOS	2024	2023	VARIAC.	%
SERVICIOS SOCIALES	16.826.066	15.419.068	1.406.998	9,1%
EDUCACIÓN FORMAL	3.797.778	3.362.703	435.075	12,9%
EDUCACIÓN NO FORMAL - C	2.195.694	1.474.735	720.959	48,9%
VIVIENDA	78.567	534.842	-456.275	85,3%
RECREACIÓN, DEPORTES Y	8.195.735	7.662.177	533.558	7,0%
CRÉDITO SOCIAL	2.202.680	1.913.683	288.997	15,1%
ALIANZAS Y/O CONVENIOS	355.612	470.928	-115.315	-24,59%

» Educación: Los servicios prestados en sus modalidades de preescolar, primaria, básica secundaria y básica media en el Colegio de Ibagué y la sede del Municipio de Honda, mediante la realización de clases apoyadas en herramientas tecnológicas. Acorde con los lineamientos del Ministerio Nacional.

» Educación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano-Bibliotecas: La prestación de servicios tales como: Cursos regulares (áreas de sistemas, comercial, alimentos, estéticos, seminarios, técnicos administrativos, en Ibagué y municipios del Tolima), servicios de capacitación prestado en el Instituto Técnico, Capacitación al Proceso de Inserción Laboral FOSFEC, entre otros.

» Vivienda: Ingresos causados por la intermediación que realiza la Caja en la interventoría y asesoría a proyectos, así como visitas de habitabilidad.

» Recreación, Turismo y Deportes: Los servicios de Centros Recreacionales de Ibagué, Chaparral, Parque Omaira en Armero guayabal y el Centro Vacacional Tomogó en Prado Tolima y el Parque CAIKE, Agencia de viajes, Escuelas deportivas, Clubes deportivos, Deportes, Gimnasios y Alquiler salones.

» Crédito Social: Se registra en este ítem ingresos por estudio de créditos e intereses corrientes causados por los créditos sociales otorgados en las modalidades de salud, educación, vivienda, emprendimiento, turismo y libre inversión. Cumpliendo con la misión social de la Caja, en cuanto a la colocación de créditos orientado en mayor proporción a trabajadores de categoría A.

» Programas y/o Convenios: Corresponde a los ingresos producto de la Alianza Estratégica con CAFAM en la ejecución de planes de bienestar para los afiliados y el retorno de otras alianzas con compañías de Seguros y marca compartida Davivienda.

NOTA 30

OTROS INGRESOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS

FINANCIEROS

Corresponde a los ingresos provenientes de los rendimientos financieros obtenidos por las inversiones en Títulos Valores, descuentos por pronto pago y otros percibidos por actividades diferentes al objeto social. Durante la vigencia la Caja orientó la redención de

inversiones a cubrir el costo de la Construcción del parque Caiké, sin embargo, acorde con la gestión eficiente de los recursos, se generó un aumento del 55,1% frente al año anterior, así como la implementación de políticas y decisiones oportunas, evitaron a la Corporación un endeudamiento externo a unos costos financieros altos.

ADMINISTRATIVOS

Comprende los ingresos por subsidios no cobrados y prescritos, arrendamientos, recuperación de gastos, recuperación de provisiones, comisiones, indemnizaciones, incapacidades, ajuste al peso, entre otros, conceptos que no se encuentran incluidos en ingresos ordinarios.

INGRESOS	2024	2023	VARIAC
OTROS INGRESOS NO OPER.	2.250.987	2.393.424	-142.437
ADMÓN Y SERVICIOS SOCIALES	2.237.816	2.374.974	-137.157
RESTAURANTES / CAFETERIAS	13.170	18.450	-5.280

NOTA 31

SUBSIDIO EN DINERO

Registra el valor de los subsidios pagados en dinero o en especie de conformidad con las normas legales vigentes, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024.

APORTES Y SUBSIDIO	2024	2023	%
EGRESOS			
SUSBSIDIO EN DINERO	45.799.494	41.594.808	10,1%
PERSONAS A CARGO > 18	870.278	765.053	13,8%
% NO ALCANZADO 55% EMP AFILIADAS	9.841.815	7.318.937	34,5%
PERS A CARGO >18 EMP NO AFILIADAS	991	798	24,3%
% NO ALCANZADO 55% EMP NO AFILIADAS	63.363	50.990	24,3%
TOTAL SUBSIDIO	56.575.942	49.730.585	13,8%

- Subsidio en dinero: Comprende el valor de la cuota monetaria liquidada y causada para pagar en efectivo o en cheque a las personas a cargo de beneficiarios con derecho a percibirlo.

El artículo 43 de la ley 21 de 1982, ley 789 de 2003 y sus decretos reglamentarios establece el pago del subsidio familiar en dinero hasta un 55% del valor de los aportes recaudados una vez efectuadas las deducciones legales fijadas por el Gobierno Nacional.

- Subsidio Personas a cargo de 19-23 años: originados de la aplicación del porcentaje, de las personas a cargo de 19 a 23 años, que recibían subsidio en dinero valor que se traslada como fuente de recursos al Fondo FOSFEC.
- Subsidio para Transferencia: Registra el saldo disponible de excedentes del 55% no alcanzado, aplicando las deducciones de ley, de conformidad con la resolución No.075 de 2024 que establece el cuociente y porcentajes de transferencias. Disponible para la ejecución de obras de ampliación de infraestructura, subsidios en especie como kits escolares, fondos de tasa subsidiada, entre otros puntuales que determina la ley.

NOTA 32

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De acuerdo con lo señalado en la circular 002 del 27 de enero de 2003 emanada de la Superintendencia del Subsidio Familiar y modificada por la 023 de diciembre 23 de 2003, se consideran Gastos de Administración los ocasionados en el desarrollo de la actividad operativa en cumplimiento del objeto social de la Corporación, en este grupo se clasifican áreas como, dirección, planeación, ejecución y control, así mismo la parte financiera, comercial, legal y administrativa. Estos gastos no pueden superar el 8% del total de los recaudos por concepto de aportes del 4%.

ADMINISTRACIÓN	2024	2023
CONSEJO DIRECTIVO	552.958	544.400
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	971.771	1.016.638
REVISORÍA FISCAL	546.000	487.200
AUDITORÍA INTERNA	869.453	763.849
DESARROLLO ESTRATÉGICO	677.119	628.166
ADMÓN DE APORTES	4.435.628	3.063.299
DIVISIÓN JURIDICA	598.077	491.168
ADMINISTRACIÓN GENERAL	502.972	1.485.277
SECRETARÍA GENERAL	278.237	267.356
DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	0	1.387
OFICINA DE FISCALIZACIÓN Y COBRO DE APOR	0	1.571
DIVISIÓN RECUPERACIÓN DE CARTERA	707.701	704.843
GASTOS DE ASAMBLEA	397.936	0
DIVISIÓN FINANCIERA (ADMÓN)	337.110	0
DEPARTAMENTO DE COMPRAS (ADMÓN)	481.112	0
TOTAL GASTOS ADMÓN	11.356.074	9.995.154

NOTA 33

EGRESOS EVALB RESTAURANTES Y CAFETERÍAS

Durante la vigencia de 2024, el proyecto de restaurantes y cafeterías EVALB generó egresos operacionales por \$4.208 millones. De los cuales, por servicios de restaurante y cafetería prestados a las diferentes áreas de la Corporación registró \$1,721.6 millones como cobro entre áreas clasificado para presentación como ingresos

EVALB	2024	2023	%
EGRESOS			
OPERACIONALES	4.208.850	5.091.340	-17,3%
GASTOS DE RESTAUR. Y CAFET.	346.740	489.179	-29,1%
COSTOS DE RESTAUR. Y CAFET.	3.862.110	4.602.160	-16,1%
OTROS EGRESOS	35.076	33.141	5,8%
FINANCIEROS	35.013	32.721	7,0%
OTROS	63	420	-65,0%
TOTAL SUBSIDIO	4.243.926	5.124.481	-17,2%

NOTA 34

COSTOS SERVICIOS SOCIALES

A este grupo pertenecen los costos directos incurridos por la Corporación en la prestación de los servicios sociales en cumplimiento del objeto social para atender la población afiliada, tales como: Educación Formal, Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, Vivienda, Recreación, Crédito Social y Programas o Convenios Especiales.

EGRESOS	2024	2023	VARIACI.
SERVICIOS SOCIALES	56.056.358	50.246.416	5.809.941
EDUCACIÓN	8.541.403	8.394.801	146.603
EDUCACIÓN NO FORMAL - CAPA	6.390.319	4.819.192	1.574.127
VIVIENDA	55.501	585.525	-530.024
RECREACIÓN, DEPORTE Y TURIS	39.334.774	34.857.487	4.477.287
CRÉDITO SOCIAL	1.582.250	1.449.380	132.870
ALIANZAS Y/O CONVENIOS	152.111	140.032	12.079

NOTA 35

TRANSFERENCIAS Y APROPIACIONES

Contiene el valor de las transferencias y apropiaciones efectuadas en virtud de las normas legales vigentes. Con respecto al mismo periodo del anterior, presenta crecimiento en relación directa con el incremento de los aportes recaudados durante el año 2024, los porcentajes de apropiaciones de Fovis, Foniñez, Fosfec, Salud y Contribución Parafiscal Promoción y Prevención se aplicaron en concordancia con la resolución No.0075 de 2024, proferida por la Superintendencia del Subsidio Familiar por efectos de establecimiento del cociente departamental y certificación del cociente nacional y particular de recaudos.

El siguiente cuadro refleja los valores apropiados en cada uno de los periodos con sus correspondientes porcentajes:

EGRESOS	2024	2023	VARIAC.
TRANSFERENCIAS Y APROPIA	32.358.439	28.593.888	3.764.551
FOVIS 1.5%	2.129.264	1.874.091	255.172
FONIÑEZ 2.5%	3.548.773	3.123.486	425.287
FOSFEC 1%	1.419.509	1.249.394	170.115
SALUD LEY 100/93 5%	7.097.546	6.246.971	850.575
FOSFEC 2% (GTOS. ADMÓN)	2.839.018	2.498.788	340.230
SUPERINTENDENCIA 1%	1.419.509	1.249.394	170.115
RESERVA LEGAL 0.5%	403.946	474.183	-70.237
CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL P Y	8.871.933	7.808.714	1.063.219
EDUCACIÓN - LEY 115/94	4.628.941	4.628.941	560.075

- Salud Adres: Respecto de los recursos apropiados del 5% se realiza giro directo a la administradora de recursos del sistema Adres. Así mismo el valor de la apropiación del 6.25% de la vigencia para actividades de Promoción y Prevención fue girado a FOSFEC Ley 1636/2013, Decreto 3046 de 2013, de acuerdo con la normatividad las apropiaciones a las que se refiere artículo 46 Ley 1438/2011 pasan en su totalidad a las fuentes del FOSFEC para ser ejecutados de conformidad con los lineamientos que profiera el Gobierno Nacional. A partir del mes de octubre de 2018 disminuyeron en un 26% recursos orientados para el saneamiento de pasivos del sector salud y el 10% para Adres según Ley 1929 del 27 de Julio del 2018.

OTROS EGRESOS

NOTA 36

GASTOS FINANCIEROS

Registra el valor de los gastos causados por comisiones, intereses, gravamen a movimientos financieros 4 x 1000, timbres, chequeras.

OTROS EGRESOS ADMINISTRATIVOS

Registra las sumas causadas y/o pagadas por gastos que no se relacionan directamente con la operación principal de la Corporación en cuanto a Aportes, Subsidio o la prestación del servicio, pero que corresponden a otras actividades complementarias de la Caja enfocadas a generar beneficios a los usuarios afiliados.

El rubro de Otros Egresos se compone de las siguientes partidas:

EVALB	2024	2023	%
OTROS EGRESOS			
FINANCIEROS	836.962	806.422	3,8%
PERDIDA EN VENTA Y RETIRO DE BIENES	1.571	19.577	-92,0%
GASTOS EXTRAORDINARIOS	39.178	3.165	1137,85
GASTOS DIVERSOS	608.356	313.168	94,3%
TRASL. Y TRANSF. (FINANC. MANDATO)	-103,126	-4	2548221,7%
TOTAL OTROS EGRESOS	1.382.942	1.142.328	-21,1%

De la anterior información se destacan las erogaciones gastos financieros, producto de los intereses bancarios, gravamen a los movimientos financieros y comisiones relacionados con las operaciones financieras de la Caja. Los otros egresos laborales corresponden a la actualización de las provisiones por procesos laborales donde participa la Corporación. La logística de kits escolares corresponde al gasto registrado para la operación de entrega de estos subsidios en especie otorgados por la Caja a los hijos de los afiliados que tienen el derecho. El rubro de Proyecto Cardui se compone de los gastos asociados a la implementación del proyecto de transformación tecnológica que realiza la Caja, entre ellos las amortizaciones del servicio de Hosting, compra de activos informáticos y mobiliario adquirido, además de los gastos del personal vinculado al proyecto.

NOTA 37

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (RENTA)

Derivado de la inclusión de la Caja en actividades que no se enmarcan en el grupo de meritorias y por consiguiente estarían sujetas al impuesto sobre la renta, la Administración aprobó la actualización del RUT el para cambio de responsabilidad a declarante del Régimen Ordinario, estando así habilitado para liquidar y pagar el impuesto a la renta únicamente por aquellas actividades que normativamente den lugar al hecho generador, principalmente arrendamientos de espacios en bienes inmuebles. Para este periodo la provisión de impuesto de renta se consolidó en \$233,1 millones de pesos.

NOTA 38

OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)

En razón a la aprobación para el cambio de política contable relacionada con la medición posterior a los activos de los grupos de inmuebles y terrenos, que genera un incremento en la propiedad, planta y equipo, así como en el patrimonio, para el Estado de Resultados se incluye la presentación del ORI – Otros Resultados Integrales, mostrando los valores producto de la revaluación efectuada a los activos indicados, especificando los componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, neto de impuestos. Este resultado no es distribuible al no corresponder a un activo realizado, sino a revaluación.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Las variaciones del estado de cambios en el patrimonio se detallan en cada uno de los rubros del patrimonio y se presentan a continuación:

AÑO TERMINADO EN	2023	MOVIMIENTO DÉBITO	MOVIMIENTO CRÉDITO	2024
OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL				
PARA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES	62.251.055	8.095	5.643.299	67.886.259
PARA PROGRAMAS DE SALUD	4.308.722	0	0	4.308.722
PARA MERCADEO	45.149	0	121.652	166.801
PARA OTROS PROGRAMAS	15.488	0	0	15.488
TOTAL OBRAS Y PROG. DE BENEFICIO SOCIAL	66.620.413	8.095	5.764.951	72.377.270
SUPERAVIT				
ACTIVOS FIJOS ADQUIRIDOS C/ RECURSOS FONDOS C/ DEST ESPE.	10.249.252	422.967	5.288.157	15.114.443
TOTAL SUPERAVIT	10.249.252	422.967	5.288.157	15.114.443
RESERVA LEGAL	3.365.864	0	403.946	3.769.810
RESERVA PARA OBRAS Y PROGRAMAS				
PARA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOCIALES	253.205	6.341.040	7.243.763	1.155.927
PARA MERCADEO	0	121.652	150.000	28.348
TOTAL RESERVAS	253.205	6.462.693	7.393.763	1.184.275
RESULTADO DE EJERCICIO				
REMANENTES DEL EJERCICIO	5.991.615	14.952.090	14.962.228	6.001.752
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.991.615	14.952.090	14.962.228	6.001.752
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES				
REMANENTES ACUMULADOS	2.103.617	7.859.839	7.161.682	1.405.459
(DÉFICITS ACUMULADOS)	-4.768.695	0	0	-4.768.695
EXCEDENTES (DEFICITS) POR EFECTO DE CONVERSIÓN	33.344.518	0	0	33.344.518
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	30.679.441	7.859.839	7.161.682	29.981.283
OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)				
DE PPyEq MEDIDAS POR REVALUACIÓN	92.386.015	94.563.395	94.563.395	92.386.015
TOTAL PATRIMONIO	209.545.805	124.269.079	135.538.121	220.814.848

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al corte de diciembre 31 de 2024, la Corporación presenta el flujo de efectivo de los frentes de operación exceptuados los relacionados con fondos y/o convenios con destinación específica.

La Corporación presenta una variación en el flujo de efectivo de 18.9% con relación al mismo periodo del año inmediatamente anterior, al pasar de \$22,744,367 en miles de pesos en 2023 a \$27,052,795 en miles de pesos en 2024, representado en los recursos disponibles en Caja, Bancos e Inversiones a Corto Plazo.

PERIODO TERMINADO EN	2024	2023
1. ACTIVIDAD OPERATIVA		
EFFECTIVO RECIBIDO DE:		
APORTES	144.309.075	127.747.857
SERVICIOS SOCIALES	17.813.463	12.165.054
MERCADEO	.869.768	3.395.907
OTROS	4.743.418	1.321.352
TOTAL EFFECTIVO RECIBIDO	169.735.724	144.630.170
EFFECTIVO PAGADO POR		
SUBSIDIOS	-54.306.143	-48.750.868
SERVICIOS SOCIALES	-64.087.858	-58.380.111
MERCADEO	-2.397.589	-2.925.960
EMPLEADOS PERSONAL Y HONORARIOS	-47.369.508	-42.343.757
OTROS	13.482.787	19.157.919
TOTAL EFFECTIVO PAGADO	-154.678.311	-133.242.776
EFFECTIVO GENERADO POR LA OPERACIÓN	15.057.413	11.387.394
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
FINANCIEROS Y COMISIONES RECIBIDAS	90.268	194.840
FINANCIEROS PAGADOS	-836.917	-806.418
IMPUESTOS PAGADOS	-451.552	-365.371
TOTAL COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	-1.198.201	-976.949
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA OPERACIÓN	13.859.212	10.410.445

2. ACTIVIDAD DE INVERSIÓN		
COMPRAS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-8.069.270	-99.446.629
ANTICIPOS	-677.728	716.756
DEPÓSITOS	0	946
COMPRA DE INVERSIONES PERMANENTES	-414.468	-465.058
REDENCIÓN O VENTA DE INVERSIONES PERMANENTES	414.468	3.357.418
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS (NETO)	-211.396	20.920
INTANGIBLES ADQUIRIDOS	-508.761	192.666
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	-9.467.155	-95.622.983
3. EXCEDENTE O (REQUERIDO) DE LA ACTIVIDAD DE DINANCIACIÓN	4.392.057	-88.569.956
4. ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN		
PAGO DE OBLIGACIONES FINANCIERAS	-83.630	-1.229.307
VALORIZACIONES	0	92.386.015
EFFECTIVO NETO GENERADO POR LA ACTIVIDAD DE FINANCIACIÓN	-83.630	91.156.709
5. AUMENTO O (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	4.308.428	5.944.171
6. EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	22.744.367	16.800.196
7. EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	27.052.795	22.744.367

De los frentes de operación exceptuados, los relacionados con fondos y/o convenios con destinación específica, la Corporación recibió recursos por la suma de \$169,735,724, suma que fue utilizada para atender el pago de la cuota monetaria, pagos originados en la prestación de servicios sociales, actividades de mercadeo como restaurantes y cafeterías, pagos a empleados, sostenimiento de la Superintendencia del Subsidio Familiar y retenciones en la fuente, entre otros por una cuantía acumulada de \$154,678,311 de efectivo pagado. Así mismo, recibió y efectuó pagos de su actividad de financiamiento (ingresos y gastos financieros) por un neto de \$1,198,201 en miles de pesos, generando efectivo en la actividad operativa por la suma de \$13,859,212 en miles de pesos.

En actividades de inversión se dispuso de efectivo para adquisición de activos incluidos en propiedad planta y equipo, inversión en intangibles para la adquisición del ERP del Proyecto Cardui, se giraron anticipos, se colocaron recursos en inversiones y redimieron inversiones y se efectuó el registro de bajas de propiedad planta y equipo, con un neto de \$8,069,270, dando lugar a un recurso en financiación por la suma de \$4,392,057 en miles de pesos.

Este resultado se ve impactado por el reconocimiento del respaldo financiero de la Reserva Legal como activos corrientes, debido a su condición de disponibilidad de uso cuando la Corporación lo requiera según su uso normativo. Valores que se venían presentando como activos no corrientes o a largo plazo y que para efectos de comparabilidad, amparados en el párrafo 3.12 de las NIIF para Pymes, es viable por presentación, reclasificar también los valores de la reserva legal para el periodo comparable 2023.

Respeto a las actividades de financiación se generaron adquisiciones y pagos de las obligaciones financiera para cubrir inversiones en proyecto tecnológico de la Caja y en leasing inmobiliario locales de ACQUA, dando lugar a un aumento del efectivo de \$4,308,428 en miles para la vigencia 2024, consolidando el efectivo al final del periodo de \$27,052,795.

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores financieros en general presentan variaciones de acuerdo con la operación de la Caja en la utilización de los recursos para la ampliación de

infraestructura en la prestación de los servicios sociales, la liquidez presentó un comportamiento estable al pasar de 3.76 en el año 2023 a 3.75 en el año 2024, lo que indica que, por cada peso adeudado, la Caja cuenta con \$2,75 pesos de más para garantizar obligaciones contraídas a corto plazo, respaldado en su efectivo, inversiones, cartera y propiedad, planta y equipo principalmente. El nivel de endeudamiento continúa con un resultado positivo al mantenerse en el 26,6%, inferior al rango estándar de 40% a 60%, variaciones sustentadas principalmente por la cancelación de pasivos del programa de salud pero también el pago de obligaciones financieras asociadas al proyecto Cardui, leasing inmobiliario locales ACQUA y la utilización de recursos en Administración para la obra del parque Caiké. El capital de trabajo producto de la gestión eficiente de recursos financieros y realización de activos presentó una recuperación a valores positivos, pasando en 2023 de \$-2,686,706 en miles de pesos a \$607,730 en miles de pesos en 2024.

INDICADORES DE LIQUIDEZ		2024	%	2023	%
RAZÓN CTE	ACTIVO CTE.	63.488.489	1,01	55.731.569	0,95
	PASIVO CTE	62.880.760		58.418.276	
PRUEBA ÁCIDA	ACTIVO CTE - INVENT.	62.693.851	1,00	54.165.375	0,93
	PASIVO CTE	62.880.760		58.418.276	
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CORRIENTE	63.188.189	607,730	55.731.569	-2.686.706
	(-) PASIVO CORRIENTE	62.880.760		58.418.276	
LIQUIDEZ GENERAL	ACTIVO TOTAL	301.120.569	3,75	285.556.646	3,76
	PASIVO TOTAL	80.305.721		76.010.841	

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO		2024	%	2023	%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	T. PASIVO	80.305.721	26,67%	76.010.841	26,62%
	T. ACTIVO	301.120.569		285.556.646	
CONC. ENDEUD. C. PLAZO	PASIVO CTE.	62.880.760	78,30%	58.418.276	76,86%
	T. PASIVO	80.305.721		76.010.841	
APALANCAMIENTO TOTAL	PASIVO TOTAL	80.305.721	36,37%	76.010.841	36,27%
	PATRIMONIO	220.814.848		209.545.805	
APALANCAMIENTO C. PLAZO	PASIVO CTE	62.880.760	28,48%	58.418.276	27,88%
	PATRIMONIO	220.814.848		209.545.805	
APALANCAMIENTO FCIERO	OBLIG. FCIERAS	1.027.519	0,47%	1.111.148	0,53%
	PATRIMONIO	220.814.848		209.545.805	

NOTAS ADICIONALES

Mediante resolución No. 003119 de octubre 12 de 2012, la Superintendencia Nacional de Salud resolvió el proceso administrativo sancionatorio, y ordenó la revocatoria del certificado de habilitación para la operación y administración del Régimen Subsidiado de la Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima, en su programa de Entidad Promotora de Salud del Régimen Subsidiado, EPS-S COMFENALCO TOLIMA y simultáneamente se adoptó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para su liquidación. A partir del 24 de octubre de 2012 se dio inicio al proceso de liquidación del programa de salud EPS-S, dando cumplimiento a las actividades inherentes al proceso de liquidación y en los términos y plazos establecidos por la normatividad que regula estos procesos.

El resultado de la graduación y calificación de Acreencias se encuentra descrito en la resolución No.002 emitida el 27 de marzo de 2013 por el programa de salud EPSS en Liquidación de COMFENALCO TOLIMA, datos revelados en Notas a los Estados Financieros al corte de junio 30 de 2013, durante el año 2014 el programa de salud EPS-S de Comfenalco Tolima en liquidación culminó el proceso de graduación y calificación de las obligaciones presentadas oportunamente, como son las excluidas de la masa y de las obligaciones de la masa con cargo a la cuarta y quinta clase. Igualmente se expidió la Resolución No. 090 de fecha 30 de diciembre de 2014, mediante la cual se procedió a graduar y calificar el pasivo cierto no reclamado.

A 30 de septiembre de 2016 se suscribió contrato de mandato con representación de situaciones jurídicas no definidas presentes o futuras y de disposición de recursos entre el programa de salud EPSS del régimen subsidiado en liquidación operado por COMFENALCO TOLIMA y el señor Almeiro Ariza quien operó como mandatario hasta el año 2024.

Desde el año 2018 según la Ley 1929 de julio 27 se destinaron parte de los recursos del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante. Las Cajas de Compensación Familiar que hayan administrado o administren programas de salud o participen en el aseguramiento en salud y/o se encuentren en liquidación podrán usar los recursos de su apropiación FOSFEC hasta en un porcentaje del 40% de los recursos del artículo 46 de la Ley 1438 de 2011, incorporados a dicho Fondo en virtud del numeral 2 del artículo 60 de la Ley 1636 de 2013 para el saneamiento de pasivos debidamente auditados, conciliados y reconocidos asociados a la prestación de servicios de salud de sus afiliados.

CUENTAS DE ORDEN

En este rubro se registran o revelan contingencias, responsabilidades o derechos que puedan afectar la estructura financiera de la caja. Las cuentas de Orden deudoras incrementaron en el 18,9% principalmente por el proceso de registro de los recobros por beneficios económicos de acuerdo con el proceso de cruce de los beneficiarios del Mecanismo de protección al cesante. Los saldos incluyen igualmente registros de control para la

cartera castigada, cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno como activos fijos depreciados en el mismo año y adquiridos por un valor máximo de 2 SMLMV. ; Así mismo registra los convenios de pago de aportes y los deudores de aportes desde el mes de abril de 2013 en cumplimiento a la recomendación en ocasión a la visita de la Contraloría General de la República, sanciones efectuadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar a miembros del Consejo Directivo que fungieron en años anteriores y cartera castigada sobre la cual se espera sea recaudada.

Por su parte, las cuentas de orden acreedoras se mantuvieron estables en \$3,995 millones, asociado a bienes y valores recibidos de terceros, obligaciones prescritas mandatario y contratos en ejecución los que actualmente se controlan por el aplicativo SEVEN Gestión Administrativa. Información histórica para efectos de consulta.



DIANA LUCÍA REYES GUTIÉRREZ
Directora Administrativa



JOHN FABER OSPINA PARRA
Contador
Tarjeta profesional 127642-T

